

**-SESION ORDINARIA-**

1° de agosto de 2018

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y OCHO  
MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Sebastián García, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Vicente Rodríguez, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de las Comisiones De Asuntos Municipales y Departamentales, De Presupuesto, De Familia y Tercera Edad, De Lucha contra el Narcotráfico, De Bienestar Rural.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Mario Varela, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Educación, Cultura y Culto, para el periodo parlamentario 2.018 – 2.019.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Mario Varela, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De*

*Desarrollo Social, Población y Vivienda, para el periodo parlamentario 2.018 – 2.019.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Rodrigo Blanco, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de las Comisiones De Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, De Asuntos Constitucionales y De Salud Pública.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Ever Noguera, Presidente de la Comisión de Energía y Minas, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva para el periodo legislativo 2.018 – 2.019. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los miércoles a las 09:00 hs.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de las Comisiones De Presupuesto, De Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Mario Varela, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral De Control de Ejecución de los*

*Gastos Sociales para el periodo parlamentario 2.018 – 2.019.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de la Diputada Norma Camacho, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Equidad Social y Género.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Equidad Social y Género.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de la Diputada Katty González, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Equidad Social y Género.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota MSP y BS/S.G. No. 984/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en referencia al Proyecto de Ley “DE LA PRIMERA INFANCIA (Exp. No. D-1846974)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota PR No. 647/18 del Instituto de Previsión Social, a fin de presentar Anteproyecto de*

*Ley, “QUE COMPLEMENTA, AMPLIA Y MODIFICA DISPOSICIONES DEL REGIMEN LEGAL DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A disposición de los Señores Diputados.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 2.907/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA REALIZACION Y DIVULGACION DE ENCUESTAS ELECTORALES, PARA CARGOS DE ELECCION POPULAR Y REFERENDUM (Exp. No. S-187831)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 2.908/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY (Exp. No. S-157041)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de Néstor Flores, Presidente de A.P.I. (Asociación de Parcialidades Indígenas) y*

otros, en referencia al Proyecto de Ley **“DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Exp. No. D-1847316)**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Núñez **“PEDIDO DE INFORMES A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**. En referencia a casos intervenidos desde 2.013 a la fecha.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Núñez **“PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA”**. En referencia a rubros de seguros médicos en las reparticiones del estado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Diputada Cristina Villalba, a fin de solicitar el retiro de su firma del Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1847643)**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota ANTSV No. 187/18, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, en referencia a Seguridad Vial.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 30/18 de la Academia de la Lengua Guaraní – ALG, a fin de comunicar, que en la Asamblea Extraordinaria del día viernes 22 de junio, se aprobó la Gramática Oficial de la Lengua Guaraní.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Avelino Dávalos, Presidente de la Comisión de Bienestar Rural, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los martes a las 13:00 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA”**. En referencia a las Fincas 37.132 y 19.193 del Distrito de Capiatá.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**. En referencia a las Fincas 37.132 y 19.193 del Distrito de Capiatá.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Sindicato de Trabajadores del INDI (SITRAINDI), en referencia al Proyecto de Ley **“DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Exp. No. D-1847316)**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Roque Sarubbi, a fin de informar que no forma parte de ninguna de las Bancadas de este Alto Cuerpo Legislativo ni del Movimiento Alianza Ganar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja **HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL TEOFILO ESPINOLA PERALTA**, solicitado por el Juez Penal de Garantías número seis, Dr.

Paublino Escobar Garay, Oficio No. 1.009 de fecha 10 de julio de 2.018 en los autos caratulados **“NOYME YORE ISMAEL Y OTROS S/ LESION DE CONFIANZA (Exp. No. D-1847573)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva para el periodo julio 2.018 – junio 2.019. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, miércoles a las 11:00 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Antonio Buzarquis, **“QUE ESTABLECE LA INCLUSION DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES PUBLICAS AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL EN CALIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD Y PROHIBE A ORGANISMOS DEL ESTADO EL PAGO DE SEGURO MEDICO DEL SECTOR PRIVADO Y SUBSIDIOS PARA SALUD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

---

Diputado Colym Soroka, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Presupuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE CREACION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA (Exp. No. D-1642255)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la Sanción Inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 42/68 QUE ESTABLECE UN DISTINTIVO PARA LOS MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL (Exp. No. D-1745534)”**. M.H.C.S. No. 2.854/18.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 33/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RIO PARAGUAY (Exp. No. S-171392)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las

Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 34/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 34, **“QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 2.934 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2.018, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 19 DE LA LEY No. 1.535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO (Exp. No. S-177670)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 43/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LINO RAMON PEÑA JARA (Exp. No. S-177746)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 44/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR ISIDORO DUARTE GAONA (Exp. No. S-156957)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje

No. 45/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA FACILITACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR (Exp. No. S-171382)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Relaciones Exteriores y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 46/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACION DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECIFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILICITAMENTE (Exp. No. S-171362)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Relaciones Exteriores.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Jorge Avalos, a fin de presentar su renuncia como Miembro de las Comisiones De Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, De Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Teófilo Espínola, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva, para el periodo julio 2.018 – junio 2.019. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, miércoles a las 08:30 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 518/18 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOCP, a fin de dar contestación a la Nota No. 3 elevado con la Resolución No. 8 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SALON AUDITORIO MANGORE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”**. (Exp. D-1847530”).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 2.540/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 343/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE**

**INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY (DEPARTAMENTO DE CANINDEYU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Ortiz **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.** En referencia a cobro de canon por derecho de autor y derechos conexos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Hugo Ibarra, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Familia y Tercera Edad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA SOBRE LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS EN DICHA LOCALIDAD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE DISPONE LA MODIFICACION DE LA DENOMINACION DE LA COMISION ASESORA DE ENERGIA Y MINAS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE FAMILIARES DEL MINISTRO LUIS MARIA BENITEZ RIERA QUE OCUPAN CARGOS DENTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE RECATEGORIZACIONES Y ASCENSOS EN LOS ULTIMOS DOS MESES EN LA**

**INSTITUCION”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Pedro Alliana, **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE HEROES DE 1.870 AL TRAMO VIAL QUE UNE LAS CIUDADES DE VILLETA Y PILAR, LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y ÑEEMBUCU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por Varios Diputados **“DE APOYO AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de San Antonio, a fin de solicitar la autorización para transferir a título gratuito al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el inmueble individualizado como finca No. 620 del

Distrito de San Antonio, inscripto bajo el asiento registral N°1 al folio 1 y siguientes de fecha 05 de marzo de 1.957, individualizado ante la Dirección de Registros Públicos con el número de Cta. Cte. Ctral. No. 27-0013-01 con una superficie total de 2.500 mts<sup>2</sup> (dos mil quinientos metros cuadrados).

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota SNVH/NSG 1.044/18 de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, a fin de remitir informe solicitado por la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, referente a la situación de la Sra. Gasparina Machado con respecto a la falta de solución, respecto a la vivienda que le fuera adjudicada en el Proyecto Mboi’y de la ciudad de Itauguá, Departamento Central.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Carlos Portillo, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por los



Diputados Roberto Acevedo y Juan Acosta  
**“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL”** En referencia a la ejecución de proyecto y obras, tendientes a extender la provisión de agua potable y saneamiento a las comunidades rurales del Departamento de Amambay.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Freddy Tadeo D’ecclesiis **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA”** En referencia a la atención de pacientes.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Tito Ibarrola, Presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva, para el periodo julio 2.018 – junio 2.019. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, miércoles a las 10:30 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota M.H. No 876/18, M.E.C. No. 548/18, del

Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de solicitar la designación de representantes de la Comisión de Educación, Cultura y Culto para coordinar el proceso de transformación educativa del país.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de la Municipalidad Santa Rosa del Aguaray, a fin de remitir para su conocimiento y consideración, copia del expediente del pedido de intervención de la Administración Municipal de Santa Rosa del Aguaray, presentada al Ministerio del Interior.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Oficio No. 92/18 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir copia autenticada del A.I. No. 86/18 de fecha 25 de julio de 2.018 dictado por este tribunal, que en su parte dispositiva dice **“PROCLAMAR Y DECLARAR ELECTO AL SEÑOR DOMINGO AQUINO VALIENTE CON C.I. No. 2.217.232 COMO MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA EN REPRESENTACION DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, EN SUSTITUCION DEL SEÑOR ESPIRION PEÑA, POR EL PERIODO 2.018 – 2.023 CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PRESENTE**

**RESOLUCION”.**

las 15:30 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de Bancada, a fin de comunicar la conformación de la Bancada Colorada “A”.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin de solicitar la inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), al Diputado Edwin Reimer.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Miguel Cuevas y Carlos Núñez **“QUE AUTORIZA A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LOPEZ PARA LA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL, A FIN DE TOMAR EL JURAMENTO AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Núñez, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de las Comisiones De Justicia, Trabajo, y Previsión Social y De Ciencia y Tecnología por motivos de no poder asistir en los horarios establecidos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Diputada Marlene Ocampos, Presidenta de la Comisión De Pueblos Indígenas, a fin de comunicar la modificación del día de reuniones, quedando para los días martes a

**LEY DE EXPROPIACION O DESAFECTACION DE UN INMUEBLE PUBLICO (Exp. No. D-1431677)".**

*Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A FIN DE AFINCAR A LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO PINDO O MANZANA PINDO, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS No. 5.138, 1.936, 202 Y 200, UBICADOS EN EL DISTRITO DE JASY CAÑY, DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-1325680)".*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION Y USOS DE LAS SALAS DE TERAPIA INTENSIVA Y TERAPIA INTERMEDIA, EN LA DECIMA REGION SANITARIA – HOSPITAL REGIONAL DE ALTO PARANA (Exp. No. D-1847619)".*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE*

**INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD DEL PERIODO FISCAL 2.018 EN EL DPTO. DE ALTO PARANA (Exp. No. D-1847620)".**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME A LA COMISION NACIONAL DE REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL ILUSTRE CULTOR DE NUESTRA MUSICA, DON AGUSTIN PIO BARRIOS. PODER EJECUTIVO (Exp. No. D-1847640)".*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE SALON DE HONOR AL SALON UBICADO EN EL 5to. PISO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1847642)".*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LAS OBRAS VIALES DEL*

**TRAMO SAN IGNACIO – YABEBYRY EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-1847641)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORMES A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-1847685)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1847686)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA (Exp. No. D-1847691)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Exp. No. D-1847692)”.*

*Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA*

**RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14 PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS**

**SOBRE VEHICULO DEL MERCOSUR Y LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 12/17, QUE MODIFICA LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14, PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR (Exp. No. S-181422)”.** M.H.C.S. No. 25/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-1847570)”.* M.P.E. No. 758/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000.000.-) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA*

**PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018. (Exp. No. S-181425)". M.H.C.S. No. 2.895/18.**

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000.000.-), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000.000.-), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL No. 9 Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO*

**GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181442)". M.H.C.S. No. 2.913/18.**

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 - MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-1847625)". M.P.E. No. 761/18.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE*

**PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181437)”. M.H.C.S. No. 2.911/18.**

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO”. (Exp. No. D-1847546)”. M.P.E. No. 754/18.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE CREACION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA”. (Exp. No. D-1642255)”.*

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Roberto Acevedo, Teófilo Espínola y Juan Acosta “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LOS AVANCES EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS QUE UNE LOS DISTRITOS DE CAPITAN BADO - ITANARA – YPEJHU Y EL TRAMO CAPITAN BADO – PEDRO JUAN CABALLERO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las

*Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MINURVIHA”. (Exp. No. D-1846659)”.*

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Carlos Ozorio “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA – TAIWAN, ESTABLECIDA POR RESOLUCION No. 260/04 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Carlos Ozorio “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL JAPON”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las

*Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Carlos Ozorio “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000.000.-) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y*

**COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018. (Exp. No. S-181425)”.** M.H.C.S. No. 2.895/18.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)”.* M.H.C.S. No. 2.905/18.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE*

**DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)**". M.H.C.S. No. 2.905/18.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)".* M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)".* M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No.*

**2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)**". M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)".* M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)".* M.H.C.S. No. 2.905/18.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos*



Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)”**. M.H.C.S. No. 2.905/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE**

**PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181437)”**. M.H.C.S. No. 2.911/18.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento de Alto Paraná, a fin de solicitar a la Honorable Cámara de Diputados, la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2.019, la construcción del pavimento tipo asfáltico de Cruce Mbaracayú a Puerto Indio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SOBRE PAGO DE CANONES Y REGALIAS, EN LA CUENTA MINERA No. 094”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL**

**EJERCICIO 2.019, LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) EN EL TRAMO TRONCAL 2 CRUCE MBARACAYU – PUERTO INDIÓ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-**

**181437)”. M.H.C.S. No. 2.911/18.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con respecto al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Y ESTABLECE CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1846659), ABSTENERSE A EMITIR POSICION SOBRE EL MISMO”.** M.H.C.S. No. 2.910/18.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores, dado al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 1.600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA (Exp. No. D-1846555)”. M.H.C.S. No. 2.896/18.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Carlos Portillo, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin de solicitar la inclusión del Diputado Nacional Edwin Reimer, como Miembro de la Comisión De Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Arnaldo Samaniego, Líder de la Bancada Colorada Independiente, a fin de presentar su renuncia como Miembro de las Comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, De Justicia, Trabajo y Previsión Social, De Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, De Ciencia y Tecnología.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Limpio, a fin de contestar lo solicitado por Resolución No. 06/18 de fecha 04 de julio de 2.018, en referencia **AL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera Bejarano, a fin de informar sobre su participación en el **VI ENCUENTRO DE PLANIFICACION DE LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE** realizado en la ciudad de Antigua – Guatemala, los días 12 y 13 de julio del presente año.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto

de Resolución presentado por el Diputado Ever Noguera **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”.** En referencia a Empresas dedicadas al rubro Hidrocarburos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minas.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ever Noguera **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA”.** En referencia a Empresas dedicadas al rubro Minería.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minas.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.** En referencia a provisión de leche en polvo enriquecida para el programa Alimentario Nutricional Integral - PANI.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)”**. En referencia a provisión de leche en polvo enriquecida para el programa Alimentario Nutricional Integral - PANI.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL FESTIVAL DE LAS NACIONES DE MINGA GUAZU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Carlos Ozorio **“QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION,**

**DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)”**. En referencia a importadoras de armas de fuego.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Silva **“QUE PIDE INFORMES A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)”**. En referencia a la instalación y uso de antenas y sus componentes de transmisión y enlaces para telefonía celulares en el ejido urbano.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”**. En referencia para aclarar si el periodo de mandato de una autoridad electa se inicia a partir de la fecha de las elecciones generales o posterior a la asunción al cargo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, a fin de solicitar el retiro de los siguientes proyectos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**1.QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA POPULAR CHINA – CHINA CONTINENTAL (Exp. No. D-1847665).**

**2. QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL PARLAMENTO DE LA UNION EUROPEA (Exp. No. D-1847666).**

**3. QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (E.E.U.U.) (Exp. No. D-1847667).**

**4. QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE COLOMBIA (Exp. No. D-1847668).**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Sebastián García, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Asuntos Económicos y Financieros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el

*Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE REATEGORIZACIONES Y ASCENSOS EN LOS ULTIMOS DOS MESES EN LA INSTITUCION (Exp. No. D- 1847716)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (Exp. No. D- 1847722)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA (Exp. No. D- 1847723)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (Exp. No. D- 1847711)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE*

*SALTO DEL GUAIRA SOBRE LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS EN DICHA LOCALIDAD (Exp. No. D- 1847713)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “DE APOYO AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D- 1847718)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DISPONE LA MODIFICACION DE LA DENOMINACION DE LA COMISION ASESORA DE ENERGIA Y MINAS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D- 1847714)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE AUTORIZA A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LOPEZ PARA LA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL, A FIN DE TOMAR EL JURAMENTO AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (Exp. No. D- 1847733)”.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)”.*  
M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No. 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181440)”.*  
M.H.C.S. No. 2.904/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto 9.171 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.120/18 “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”.*  
M.P.E. No. 757/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto 9.171 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.120/18 “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”.*  
M.P.E. No. 757/18.

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3.601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000.000.-) SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY, A*

**CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018. (Exp. No. S-181425).”. M.H.C.S. No. 2.895/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 244.000.000.-), CON SUS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE GARANTIA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY – FASE II, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026*

**DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181437)”. M.H.C.S. No. 2.911/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.171 por el cual se objeta totalmente el Proyecto de ley No. 6.120/18 “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”. M.P.E. No. 757/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Decreto No. 9.171 por el cual se objeta totalmente el Proyecto de ley No. 6.120/18 “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993)”. M.P.E. No. 757/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO*



**DE 2.018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Exp. No. D-1847546). M.P.E. No. 754/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Exp. No. D-1847546). M.P.E. No. 754/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Exp. No. D-1847483)”. M.P.E. No. 751/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Exp. No. D-1847483)”. M.P.E. No. 751/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE*

**MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO (Exp. No. D-1847484)”. M.P.E. No. 752/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO (Exp. No. D-1847484)”. M.P.E. No. 752/18.*

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000.000.-), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO*

**(BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000.000.-), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL No. 9 Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181442)”. M.H.C.S. No. 2.913/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, FONDO GANADERO (Exp. No. D-1847547)”. M.P.E. No. 755 /18.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE Y REGLAMENTA LA CREACION DE LAS UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL EN EMPRESAS CON ALTO IMPACTO AMBIENTAL (Exp. No. D-1430323)”.*

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo*

*Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Y ESTABLECE CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1846659)”. M.H.C.S. No. 2.910/18.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA PROHIBICION TEMPORAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PESCA COMERCIAL DEL SABALO O CARIMBATA (PROCHILODUS SPP) (Exp. No. D-1744660)”.*

*Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE SUBSIDIO PARA LAS FAMILIAS INDIGENAS. (Exp. No. D-1122475).*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. (Exp. No. D-1847729).*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. No.*

**6/14) ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA, RELATIVO A LA EQUIPARACION DE LOS CARGOS DE DIRECTORES EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA COGESTION PARITARIA BINACIONAL, EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. S-181441)”. M.H.C.S. No. 2.905/18.**

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. S-187773)”. M.H.C.S. No. 2.840/18.***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta de la sesión anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** *Gracias señor Presidente.*

*Acabamos de votar un tema de alto impacto y ahora nos toca el acta y quisiera en este momento manifestar mi enérgica protesta por la manipulación del Reglamento.*

*Creo que fue poco cortés de su conducción llevar a último lugar su decisión, creo que fue especulativo y no puedo callar ante esta situación.*

*Respeto profundamente la posición de los colegas que se explayaron con la mejor de sus presentaciones en todos los sentidos, entonces, en este momento tan importante que es la aprobación del acta, que es el relato histórico del acontecimiento inmediato anterior, no sé si está bien dicho.*

*Pero nosotros tenemos que evaluar esta situación. Esta es una relación inter pares, usted está al frente de esta relación. Es de público conocimiento y es de frecuente comentario en los pasillos y en las oficinas de que se están realizando cambios que no son dialogados y se están tocando lugares que funcionarios de hace mucho tiempo vienen desempeñando, tienen la experiencia y tienen muchos años de trayectoria en la Cámara, igual se están realizando los cambios.*

*Y he escuchado un comentario de su persona y lo he escuchado con mucha atención que decía que teníamos que evaluar la gestión de cada una de las dependencias, de las comisiones y abrigaba esperanza que tenga que ser eso, porque se realizaron también reuniones en donde le hemos dicho que la conducción de la Cámara de Diputados es fundamental para mejorar de esta legislatura.*

*Y en sus manos está conducir y no nos puede tirar al frente. Y para mí es un acto especulativo que atenta contra mi inteligencia, quizás no sea el más inteligente, ni tampoco quiero venir a hablar de la capacidad que*

tengo o dejo de tener, vengo a hablar de un respeto a la relación entre pares que debe existir, el resultado ya está, pero requiero prestancia, distinción y pulcritud en el manejo de la Cámara de Diputados.

Escuchaba decirles a los colegas, debemos votar nominal, les decía, nominal corresponde, porque solamente necesitamos los un quinto de los presentes en la sala. Pero de forma digital es mucho más fácil distribuir, inclusive, viralizar en las redes sociales, porque con solo concurrir a la mesa uno tiene la impresión y tiene la votación de cada uno de los diputados. Pero celebro que la votación haya sido nominal, porque demuestra que estamos en una conducción especulativa.

Por lo tanto, dejo mi protesta a este manejo y quiero que conste en acta.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota de sus expresiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Para proponer a esta Cámara pasar directamente al orden del día una vez que ya estamos con un día extenso, esta sesión debería de haber comenzado las dos de la tarde, estamos casi llegando a la cinco de la tarde, tenemos temas muy importantes.

Y también al mismo tiempo hacer una moción concreta que los puntos uno y dos del orden del día sean las Notas Reversales de

Yacyretá, la del acuerdo económico y la de la co-gestión respectivamente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Solicito a la plenaria, atendiendo a los itapuenses todavía nos embarga el pesar y la tristeza por el fallecimiento de un gran líder, no solamente del departamento, sino que, del Paraguay, se me permita brevemente en el estadio de oradores, rendirle un homenaje a quien en vida fuera Don Luis Gneiting.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido voy a tratar de hablar también de un excolega, el caso de Luis Gneiting, un amigo, entonces, una vez después de Walter Harms, me gustaría hablar sobre Luis Gneiting.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola, para una moción de privilegio.*

**SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero referirme a un tema que afecta a mi persona y que se trata sobre un pedido de desafuero presentado por el Juez Pablino Escobar en el caso Noyme Yore sobre lesión de confianza.*

*Quiero hacer un breve relato en las condiciones o las situaciones que me afecta dicho pedido de desafuero.*

*Quiero aclarar primeramente que nunca fui funcionario del Ministerio de la Defensa Pública, sí fui comisionado durante 4 meses a finales del año 2015. Esta causa habla sobre una investigación, sobre una serie de obras que fueron ejecutadas en el interior del país en varios departamentos.*

*A mí me tocó la tarea de fiscalizar una obra de Santaní entre seis obras que fueron ejecutadas y que hoy está en uso ese edificio, fue terminada, fue inaugurada y hoy día se encuentra ya en uso. Se me acusa en ese desempeño de trabajo como fiscal de haber participado en daños patrimoniales.*

*Vuelvo a reiterar, que nunca fui funcionario de ese Ministerio, apenas 4 meses, fui comisionado, en el transcurso de la obra fueron emitidos más de 17 certificados y me tocó apenas firmar dos certificados obviamente como Fiscal de Obras.*

*El contrato de dicha obra data del año 2013, en agosto se da inicio. Fui designado*

*fiscal dos años después, en agosto del 2015, asumiendo actividades en dicha obra a partir de setiembre. Entonces, uno se pregunta de qué manera puede tener participación tan grave en el desarrollo o ejecución de la obra siendo que no formé parte ni siquiera de la elaboración de proyectos o de los documentos licitatorios.*

*Entonces, quiero aprovechar la ocasión para poder presentar ante los colegas, creo que la mayoría ya tiene conocimiento, en algunos casos a través de los medios y en la mayoría de los casos fui visitando a varios colegas diferentes bancadas para poder exponer de esta acusación, como así también lo hice frente a la Comisión de Asuntos Constitucionales, exponiendo y al mismo tiempo solicitando que se me conceda el desafuero para que se pueda proseguir la investigación en esta causa. Soy el más interesado que se aclare, porque estoy convencido que soy inocente en esta acusación, ya por los motivos expuestos.*

*Y en honor también de poder demostrar mi inocencia ante la ciudadanía, ante la justicia y sobre todo también para tranquilidad de mi familia.*

*Entonces, quiero pedirles a los apreciados colegas que me concedan la petición de mi desafuero.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*A consideración la moción.*

*No hay oposición.*

*A votación.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quería hacer una acotación, más que nada acompañar el pedido del colega Zacarías Irún, en el sentido que el punto 3 y 4 pasen al punto uno y allanarnos al pedido de los colegas del Departamento de Itapúa para hablar del extinto ex-Ministro de Agricultura, mi gran amigo Luis Gneiting.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*La moción de privilegio está por encima de todas las propuestas.*

*Por lo tanto, vamos a ir primero a votación referente al pedido del Diputado Teófilo Espínola.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quería señalar al colega mi respeto por la posición asumida el día de hoy, no conozco el caso particularmente.*

*Entonces, no tengo una apreciación sobre el caso en particular, pero me parece una posición muy respetable la que hoy está tomando.*

*Así es que, quería simplemente manifestar eso ante de someter a votación y no dejar pasar así nomás ese gesto que está*

*teniendo el colega de pedir él mismo también su desafuero.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Los que estén a favor del desafuero, se servirán votar en positivo y los que estén a favor, en negativo.*

*A votación.*

*Llevado a votación, la Cámara de Diputados ha dado lugar al pedido de desafuero del señor Diputado Teófilo Espínola.*

*Vamos a llevar a votación las mociones planteadas.*

*El de llevar el punto Yacyretá, notas reversales en el punto uno y dos.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hoy fundía duro, creo que el debate Yacyretá amerita un tratamiento absolutamente responsable por parte de este cuerpo legislativo, motivo por el cual solicito el aplazamiento por un mes de las notas reversales y su tratamiento en plenaria, a los efectos de dar mayor oportunidad a la gente de participar en audiencias públicas, nosotros*

nos quedamos en agenda por lo menos con 10 organizaciones de la sociedad civil.

Pedimos raciocinio, pedimos prudencia y el tratamiento de las notas reversales amerita su aplazamiento y solicito por 30 días.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputada.

Hay dos mociones.

Uno para que el punto 3 y 4 pase al 1 y 2, y la de la señora Diputado Katty González, la oposición, que se aplace por 30 días.

A votación.

Los que estén por modificar el punto 3 y 4 al 1 y 2, se servirán votar en positivo y por el aplazamiento, en negativo.

A votación.

Queda constancia del señor Diputado Mineur, con 45 votos.

Queda aprobado la moción del traslado del punto 3 y 4 al 1 y 2.

La siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una moción de privilegio, solicitando un permiso para ausentarme por 30 días de las labores en esta Cámara por razones particular, para atender

cuestiones que tienen que ver con la salud de mi familia.

Y solicito a los colegas que este permiso sea concedido sin goce de sueldo, si es que los colegas consideran que esto proceda y corresponda. Tenemos antecedentes de permiso por breve tiempo que se han concedido en otras circunstancias, tenemos el caso de la compañera Karina González, el caso del colega Edgar Acosta y otros colegas que han solicitado permiso y han sido concedidos sin necesidad de que el suplente tenga que asumir por ser un breve período de tiempo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

A consideración la moción de privilegio presentado por el señor Diputado José María Ibáñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer constar en el acta mi abstención respecto a la votación de este pedido de permiso.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Para una aclaración. Mi solicitud de permiso con entrada en vigencia a partir de día de mañana, de modo que eso me permita permanecer en esta sesión y ejercer mi derecho del voto.*

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Robert Acevedo.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO:** Gracias señor Presidente.

*Para una moción de preferencia.*

*Solicito el tratamiento como primer punto del orden del día para la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ley que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 10 de mayo de 2018 y contando con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara.*

*Este proyecto tiene por finalidad la reprogramación presupuestaria a favor del Centro Nacional de Control de Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

*Solo para dejar constancia en acta de la abstención de la Bancada de Patria Querida de los 3 diputados, a la solicitud realizada por el colega Ibáñez.*

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

*Se toma nota.*

*También la Bancada del PEN pide el mismo tratamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

*En el mismo sentido también quiero hacer constar mi abstención en acta.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se deja constancia diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA:** Gracias, señor Presidente.

*Para hacer constar la abstención de la Bancada A, porque varios de los miembros de la bancada están solicitando eso, entonces, como líder de bancada solicito la abstención de la bancada.*

Gracias.



**SEÑOR PRESIDENTE:** *Así se hará diputado.*

*A consideración el permiso solicitado por el señor Diputado José María Ibáñez.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pasto Vera Bejarano.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido, para hacer constar la abstención de la Bancada C del Partido Liberal Radical Auténtico.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Queda aprobado con las abstenciones señaladas.*

*A consideración la moción del señor Diputado Robert Acevedo.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente moción.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.*

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** *Gracias señor Presidente.*

*Pido una moción de preferencia para que en la próxima sesión se trate el tema del proyecto de reconstrucción y mantenimiento de la Ruta Transchaco, por su lamentable estado, urge el tema.*

*Los préstamos ya están aprobados, tiene media sanción en senadores y también tiene el visto bueno ya en la Comisión de Presupuesto.*

*Entonces, mi pedido es que se lo trate en la próxima sesión.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Disculpe, señor Presidente.*

*A pedido de la bancada, también queremos que conste en acta que nos abstenemos del permiso del colega José María.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*Queda constancia.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero esta tarde dejar constancia en esta sesión para que la historia alguna vez recoja la hoja de vida de una persona a quien apreciamos y valoramos mucho. Un accidente aéreo trunco su vida y la de quienes lo acompañaban en aquella fatídica tarde, al Dr. Luis Gneiting, que por esas circunstancias de la vida ocupaba circunstancialmente el cargo de Ministro de Agricultura de la República del Paraguay, pero que antes había desarrollado una proficua vida pública, una rica vida*

*política iniciada muy joven en su natal Carmen del Paraná, ocupando cargos de Intendente Municipal primero, de Presidente de Seccional, miembro de la Junta de Gobierno de su querido Partido Colorado, Diputado Nacional en representación del Departamento de Itapúa, Gobernador de mi Departamento de Itapúa, honrado con el Movimiento Honor Colorado del Partido Colorado como precandidato a Vice-Presidente de la República, pero más que esos cargos, Luis Gneiting realmente representó el modelo de político que dedicó su vida al servicio.*

*Hizo de la política un apostolado, hizo honor aquello que siempre nos inculcaron nuestros mayores, aquello que la política es para servir y no para servirse. Luis Gneiting nos enseñó a quienes tuvimos el privilegio de conocerlo, que siempre el prójimo estaba delante de todo, que siempre tendió la mano a quien lo requería sin mirar o sin preguntarle si a qué partido político pertenecía. Y me quedó grabada en la memoria y en la retina la imagen de una viejecita apoyada en su bastón que se acercaba al féretro en el cementerio en una triste tarde del sábado pasado, entre llantos expresar en guaraní: “Ha ko 'angapio Dr. Gneiting mávarendape la rojuta. Ko 'anga Dr. Gneiting oñatendenta orerehe, a quien vamos a acudir cuando necesitamos un medicamento”.*

*Y en eso se sintetiza la vida de Luis Gneiting, sé que tal vez el dejar este mundo es una ley natural que todos vamos a cumplir, pero lo que nos cuestionamos es por qué una persona tan joven, con tanto por dar todavía,*

*tuvo que abandonar esa tarea tan pronto y lo único que atinamos a decir, que son los designios de Dios, que el gran hacedor toma estas decisiones, no tenemos más que aceptarlas.*

*Pero quiero esta tarde, elevar una plegaria por el descanso eterno de un gran líder, de una gran persona, de un gran paraguayo, de un gran patriota y decirle a Luis Gneiting que puede descansar en paz, porque en esta tierra, en la roja tierra del Departamento de Itapúa, cumplió su misión y puede descansar en paz.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido, más que nada acompañar lo que dijo el colega Diputado Walter Harms. Luis Gneiting fue un caro amigo que trascendió los partidos políticos, los movimientos y hay que honrar en este Congreso a extinto Ministro de Agricultura, al amigo Luis Gneiting, porque hizo honor verdaderamente a este Congreso, exdiputado de la Nación.*

*Ya escuché a varios colegas del querido amigo decir, de profesión veterinario y que el día de las sesiones manejaba mejor el orden del día que cualquier diputado. Era una persona que se dedicaba a su trabajo y probablemente falleció en esa ley, trabajando, hasta el último día de su vida.*

Entonces, honrar la memoria mi querido Luis Gneiting y pedir a todos los colegas presentes, sin distinción de partido, si podemos rendirle un homenaje póstumo, pido un silencio de silencio en su memoria.

**-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

Los dos colegas que estuvieron hablando, es evidentemente que el Partido Colorado perdió un gran dirigente, pero nosotros que no somos colorados, especialmente este parlamentario que les habla, perdió un gran amigo, un amigo que muchas veces decía, inclusive, recuerdo que le decía a su secretario: “Ndajehuseingo la Diputado Ortiz-ndi, porque aperdé katuete hendie”.

En Itapúa el Partido Colorado siempre fue hegemónico, una mayoría absoluta, le tengo que reconocer, pero después de las elecciones empezaba las persecuciones, a médicos que se le trasladaba, funcionarios públicos que se le antojaba trabajar en contra del Partido Colorado y ustedes saben quién le destrababa todas esas persecuciones, se llamaba Luis Gneiting.

Por eso digo que he perdido un gran amigo y la política perdió a un gran político,

porque si él a lo mejor muchas de esas persecuciones que teníamos en Itapúa hubiera seguido.

Le recordé a los médicos justamente en una cena que hemos tenido en Encarnación, sin Gneiting ustedes no hubieran estado en Encarnación, hubieran estado Zanja Honda, hubiera estado en Otaño, hubiera estado esparcido por ahí. Por eso hago un llamado de atención a los colegas también, que la política no sea una herramienta de persecución, sino que sea de unidad.

Por eso le digo, Luis Gneiting que en paz descanse.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO NAZARIO ROJAS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es para volver a solicitar que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, el tratamiento del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY N° 1160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY 3440, QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LEY SOBRE EL CODIGO PENAL”** EL expediente es el N° D1846838 del 04/04/2018. Totalmente diferente al otro Proyecto de Ley, presentado por el colega Tadeo Rojas y que se maneja como si fuera un solo proyecto.

*Ya que se han recogido algunas opiniones y algunos dictámenes, agregados con posterioridad, al estudio, por dicha comisión, que ha sido reestructurada e integrada con nuevos miembros al inicio de este periodo legislativo. Quiero aprovechar esta intervención, para hacer entregas, para que se adjunte un parecer técnico, que he solicitado para colaborar con la comisión asesora y el pleno, en el estudio del citado Proyecto de Ley, del cual soy proyectista.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Sobre el punto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.*

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Por una resolución que hemos acordado aquí en el pleno, en una de las primeras sesiones de esta cámara, hemos puesto en vigencia de vuelta la Comisión Nacional de Estudio de la Reforma del Sistema Penal y en esa misma resolución de la cámara, hemos acordado, hemos resuelto más bien, que todos los proyectos que tengan que ver con la reforma del sistema penal, tengan que ir a esa comisión, para que pueda ser estudiado como un cuerpo global, no en forma aislada. De modo que mi sugerencia es, que se proceda en todos los casos, porque eso es lo que resolvimos como cámara, que todos los proyectos que modifican algún aspecto del*

*sistema penal, pasen a la comisión que se conformó para estudiar tal cosa y tal reforma, una comisión bicameral, conformada por ambas cámaras y todos los demás estamentos del sistema judicial, ahí está la Corte, el Ministerio Público, La Defensa Pública, de modo que, creo, va a ser mucho más razonable proceder de esta manera, porque así dice la resolución que hemos aprobado hace un par de semanas.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAS IRUN:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Con todo respeto a los colegas que todavía están inscriptos ahí, yo había propuesto pasar directamente al orden del día, allanándome a lo que el colega Basilio Núñez había mocionado, a excepción de las palabras en homenaje al ex diputado, Ministro de Agricultura fallecido, el amigo Doctor Gneiting. Entonces, solicito que sea considerado eso y podamos pasar directo al punto uno del orden del día.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*A consideración la moción.*

*Hay dos mociones, hay que votar.*

*Pasar directo al orden del día, en positivo.*

*En contra, en negativo.*

*A votación.*

**-APROBADO-**

*Con 56 votos positivos y 6 negativos.*

*Vamos a pasar al orden del día.*

**Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Noguera (Vocero de Comisión).*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR NOGUERA:**  
*Muchas gracias, señor Presidente.*

*De la Comisión de Energía y Minas, tenemos un dictamen en mayoría, vale aclarar, que hay colegas que prepararon también dictamen en minoría. En mayoría estamos, por la aprobación de este acuerdo, teniendo en cuenta que, estos acuerdos internacionales ya fueron aprobados por la Cámara de Senadores, fue firmada por el actual Presidente de la República y para que este gobierno entrante tenga una base sólida y legal para poder comenzar el gobierno a partir del 15 de agosto, con la casa ordenada en la Entidad Bi Nacional, creemos necesario aprobar, recomendamos su aprobación y por sobre todas las cosas, teniendo en cuenta las*

*cuestiones, los tres puntos, los tres proyectos que benefician al Paraguay. En el caso de la participación paritaria o la coparticipación en forma igualitaria, en cuanto a la estructura de sus autoridades, que la Argentina antes de esta nota reversal, el director del lado argentino, tenía una jerarquía mayor que el director del lado paraguayo, ahora como somos socios igualitarios, vamos a tener la misma participación, nuestro director va a tener la misma jerarquía que su par de Argentina, en cuanto a la re ingeniería financiera, si bien es cierto que hay posturas que se sostienen a lo largo del tiempo, que las deudas reclamadas por la Argentina no tienen base, no están documentadas según algunos, vamos a escuchar la posición de algunos colegas al respecto, pero tenemos que tener en cuenta, que con este acuerdo, se está ahorrando a la entidad binacional de pagar aproximadamente 15.000.000.000 de dólares de los 18.000 y un poco más posibles de deuda que se tenían, con esta re estructuración de la deuda se está quedando a los 3.600 con 10 años de gracia y también la Entidad Bi Nacional Yacyretá va a cobrar en dinero en efectivo la energía vendida a la empresa distribuidora de Argentina “EDISA” teniendo en cuenta que hasta ahora solo nos daban notas de crédito por deudas y nunca bajábamos las deudas o sea que la entidad nunca pudo bajar su deuda, se estaba disparando la deuda y si esto no aseguramos ahora, no aseguramos el futuro de la empresa binacional, estamos arriesgando que en los próximos cinco años o diez años no haya acuerdo o puntos de negociación que nos pueda permitir llegar a este tipo de acuerdo,*

*puede tener algunos defectos pero debemos de ser serios como país, debemos de ser serios como legisladores, como poder legislativo, de prestar el acuerdo y no mostrar una irresponsabilidad, mostrar una irresponsabilidad dejando al aire, porque no nos queremos responsabilizar de lo que pueda pasar en el futuro, lo que la prensa nos puede criticar o que la ciudadanía en el futuro 10 o 20 años después pueda cuestionar nuestro actuar. Cuando asumimos la responsabilidad de ser legisladores, hemos asumido la responsabilidad de tomar decisiones difíciles y esta es una de las decisiones difíciles que tenemos que tomar, hemos conversado, hemos analizado con los compañeros de la Comisión de Energía, también hemos hablado en Bancada y en mayoría hemos decidido, dictaminar y recomendar al plenario que se apruebe inmediatamente las Notas Reversales del Tratado de Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ulises Quintana (Vocero de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

**SEÑOR DIPUTADO ULISES QUINTANA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me corresponde manifestar, en que consiste nuestro dictamen en mayoría. Considerando, que se ha estudiado la concordancia normativa constitucional del tratamiento de las Notas*

*Reversales y su necesaria sujeción al pleno de la Cámara de Diputados, habiendo tenido en consideración los Artículos 137, 141, 145, 202, 238 y demás concordantes de la Carta Magna y así también la subsunción de esta situación legislativa con las normas propias de la Honorable Cámara. En el sentido expuesto, no se han encontrado impases constitucionales, en lo que se refiere al contenido intrínseco de las Notas Reversales, puestas a consideración y estudio, debiendo destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales en lo que refiere al dictamen favorable de la aprobación de las Notas Reversales 6/14 y 2/2017, se ha ceñido estrictamente a la naturaleza de su función; esto es el estudio de la constitucionalidad o no de dichos instrumentos internacionales y al no llegar en colisión en dicho sentido, se ha emitido el dictamen referido. Esta presidencia de comisión, considera importante, referencia que, las discusiones cuantitativas en relación a los valores manejados en dichas Notas Reversales, no competen funcionalmente al órgano que presido, pues la semiótica misma de la nomenclatura determina la naturaleza del objeto de sus funciones, de carácter netamente constitucional.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ:** *Muchas gracias, señor Presidente (Vocera de minoría).*

*Me toca sostener la argumentación en minoría, me imagino que el Presidente hizo los cálculos, verdad? hemos firmado la Doctora Rocío Vallejos, el diputado Eusebio Alvarenga y el diputado Jorge Avalos Mariño. Los argumentos técnicos y jurídicos que se han esgrimidos, son propios del dictamen, los argumentos políticos son míos.*

*La ley suprema de la Constitución Nacional es el Artículo 137, está los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por las leyes dictadas por el congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía sancionadas en consecuencia integran el Derecho Positivo Nacional. La primera objeción que formulamos desde el análisis técnico-jurídico de la Nota Reversal, que nos toca analizar ante el plenario, es que la misma se fundamenta en una Nota Reversal del año 1992, que fue rechazada por el Congreso Paraguayo en el año 1995. Si la argumentación principal se basa sobre una norma que no integra el Derecho Positivo de nuestro país, todo lo demás cae en consecuencia como cascada, motivo por el cual ningún otro fundamento puede avalar esta situación habida cuenta que el Congreso Paraguayo, decidió, en el año 95 que esta normativa no integre su Derecho Positivo; en consecuencia, no se puede invocar su vigencia para sustentar la presente Nota Reversal.*

*Intentaré ser breve, el segundo argumento que sostenemos desde la Comisión de Asuntos Constitucionales fue lo siguiente: La falta de respeto al Criterio de Proporcionalidad, establecidos en los*

*numerales 7-1, 7-2, 9 del Anexo C DEL TRATADO DE YACYRETA. Criterio que no consideró en la Nota Reversal 2/17, que simplemente, colegas, ciudadanía paraguaya, dividió en partes iguales una supuesta deuda y ahí ahondamos en el argumento N° 3, que no fue verificada por el Paraguay y causada de manera unilateral y contraria al tratado por la República Argentina y de la que no es responsable la República Del Paraguay, ni puede comprometerse su libre disposición de sus recursos naturales. Es necesario declarar que la imposición unilateral de la Nota Reversal del año 92, viola el Tratado de Yacyretá y sus Anexos y resulta inaplicable en los términos del Artículo 137, 141, 155 y concordantes de la Constitución Nacional.*

*Por otra parte, el tratado establece, que Yacyretá incluirá en su costo de servicio el monto necesario para el pago de utilidades y de resarcimiento a las entidades, la sesión de energía de una de las partes contratantes a la otra será objeto de una compensación, que será pagada por la otra parte alta contratante que reciba la energía, acá hay detenerse y estudiar el histórico de Yacyretá, en donde advertimos, según fuentes de la propia Binacional, que la Argentina utiliza 93% de la energía producida por la hidroeléctrica y Paraguay solamente el 6%, en esta proporción cada uno de los estados partes debe honrar los pasivos también en la medida de la utilización y beneficio obtenido, los negociadores; colegas, es importante que sepan, que no tuvieron en cuenta esta proporcionalidad y cargan sobre los hombros del estado paraguayo, proporciones absolutamente asimétricas, que no han beneficiado a nuestro*

país. Esta compensación será pagada mensualmente, sin embargo en la comisión el propio director de Yacyreta, reconoció, el atraso y no de un mes, no de dos meses sino de más de un año de la Entidad Yacyreta en el pago de esta deuda, las utilidades del capital en la moneda en que las altas partes contratantes acuerden y el resarcimiento en cualquiera de las monedas nacionales, en materia de ingresos, queridos colegas, no se me aburran por favor, porque parece que estamos un poco barullentos, un poco más despacio porque me desconcentro, en materia de ingresos, el tratado establece que el ingreso anual derivado de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual cada año al costo del servicio establecido en este Anexo, así mismo, este costo será distribuido en forma proporcional a las potencias contratadas por las entidades abastecidas, hemos abundado profundamente en los cimientos que constituyen las bases sobre las cuales hemos establecido la copropiedad en partes igualitarias de la energía producida por Yacyreta. Hoy tenemos como paraguayos y representantes del pueblo una obligación, de dejar clara constancia de la mala fe en la observancia del Anexo C del tratado, que es la causante del desequilibrio financiero, económico, que ha registrado pasivos ilegales para beneficio del estado argentino y en esta situación determina que la revisión de los 40 años de las bases financieras y de prestación de los servicios, no es la contemplada en el Numeral 9 del Anexo C citado y por lo tanto; compañeros, hace inadmisibles, inconveniente y contrario a los intereses de la república aceptar la Nota

Reversal 2/2017, para que la misma pueda integrar modificar y significar una radical alteración del tratado del año 19973, que inexcusablemente debe ser cumplido, de lo contrario, de lo contrario y acá subrayo y negritas pongo en mayúscula **CONDENARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE PARAGUAYOS Y PARAGUAYOS.** Empiezo los argumentos políticos. Hasta acá los argumentos de mis compañeros para usar una sola vez la palabra. Hoy tenemos la clara misión, esta Cámara de Diputados tiene la clara misión de dejar un mensaje claro a la República Argentina y a los negociadores de este tratado, tanto el Presidente Horacio Cartes como Macri, fueron a negociar las bases sobre las cuales se fundamentara y cuya revisión está prevista recién en 30 años, recién dentro de 30 años, esta Cámara de Diputados podrá volver a estudiar la condiciones y revisiones de este tratado, Cartes y Macri, como buenos empresarios fueron a negociar sus intereses en esa cumbre, intereses que nosotros estamos obligados a rechazar, intereses empresariales y no intereses de las partes, Argentina y a nuestros colegas parlamentarios que les tocará escuchar queremos dejar un mensaje claro; un mensaje que nos ayuden a rechazar estas condiciones de negociación ignominiosas para este país, no se han conformado con la guerra de la Triple Alianza, al imponer su poderío bélico, al diezmar nuestra población sino hoy pretenden, con la imposición de estas condiciones, privarnos de nuestra soberanía energética, que es uno de los mayores bienes que tenemos que tutelar. Lo



que correspondía queridos colegas, era presentar una protesta seria y formal, levantarse de esa mesa de negociación sino había posibilidades de tratar el Tratado de 1973, levantarnos de esa mesa y denunciar este tratado a instancias internacionales, como efectivamente lo prevén varios convenios, a través de eso, decirle a la Argentina de frente, que somos hermanos y socios igualitarios y como tal deben respetarnos. Porque nuestra soberanía energética es fundamental para crear las bases y los cimientos de este bono demográfico desaprovechado, queremos como paraguayos, dejar en claro, queridos compañeros que Yacyreta e Itaipú deben dejar de ser la caja negra de la clase política. Deben reivindicarse a favor del pueblo paraguayo, porque estas negociaciones espurias, no hacen más que beneficiar a un cumulo de personas que no llegan a 100, personas a las cuales tenemos que preguntarles y hoy esta es la pregunta que tenemos que hacernos al momento de votar por el rechazo o la aprobación de las Notas Reversales, compañeros, es patriótico aceptar condiciones indignas que están siendo impuestas por el estado argentino y que nos están llevando sencillamente a perder nuestra soberanía energética? Es patriótico, compañeros? Si la respuesta es sí, tenemos la obligación de rechazar estas Notas Reversales, la que me toca fundamentar es la primera y por todo lo expuesto dejamos sentada nuestra postura y ratificamos que la aprobación de la presente Nota Reversal, constituye un despropósito internacional y solicitamos en consecuencia que así lo resuelva este honorable cuerpo legislativo.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ORTIZ:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Estuve escuchando atentamente acá lo expuesto por el colega pero le quiero aclarar que desde el año 1973 que no tenemos tratado, que no hay acuerdo; estamos hablando de 30, 40 años. La Reversal del 92 tampoco fue aprobado, estamos sin acuerdo y cuál es la otra alternativa que tenemos, con la deuda de 18.000.000.000 es decir; 17.088.000.000 millones de dólares la entidad es inviable. El Paraguay respira por la Argentina, nosotros no es que somos primo hermano con la Argentina, somos hermanos siameses, porqué, nuestra exportación se hace por el rio con la Argentina, nuestra importación se hace por la Argentina, nuestros pobres dónde se curan, cuántas veces he cruzado el puente llevando enfermos, insolventes, nuestros desocupados por dónde van, a la Argentina. Este acuerdo que yo creo que es un piso no dice el techo, por lo menos pea he ï plata puruhá, van a cobrar 784.000.000 de dólares por el tema de tierras inundadas, bajar a 3.776.000.000 una deuda que el Paraguay va a pagar cero, si esto puede pagar solo con Aña Kua y Aña Kua desde el año 1970 oñhe oho la ñande plata hina, por una falta de entendimiento entre autoridades argentinas y brasileras, es poner la turbina y tenemos porque pelearnos por lo menos con*

ellos, ahora no hay, imagínese, esa plata no vuelve. Yo digo, que los acuerdos se dan de acuerdo al escenario político, quién dijo que no se puede abrir con el próximo gobierno. Estuve escuchando un programa argentino, donde le acusan inclusive a Macri regalar los 15.000.000.000 de dólares o sea que, no digo que esto sea el mejor acuerdo pero por lo menos es el piso, después podemos seguir pelando las otras reivindicaciones, si no llegamos cuál es la otra salida? Demandarle en la Haya? Y si le demandamos declararle la guerra a la Argentina. Qué va a pasar si nosotros no aprobamos y puede ocurrir otros 20, 30 años y en 20 años nosotros vamos a usar toda nuestra energía y qué va a pasar en 20 años que usemos toda nuestra energía, qué le vamos a discutir a la Argentina si ellos ya no usan nuestra energía en 20 años, es como tener un lechón con el vecino y te comieron todo el lechón y después de comer todo te vas pelear por el lechón si el lechón ya está en la panza de ellos, esta es la realidad de las cosas para los que no entienden. Ñantendemia peguara, si en 20 años nosotros vamos a usar toda nuestra energía, y ahí no tenemos más nada que pelearnos con la Argentina y hoy, este acuerdo, no sé si llamarlo acuerdo tekakmi ja'é chupe es un piso, podemos ir peleando los otros escenarios pero por lo menos jajagarra pea, si nunca se llegó a un acuerdo, nunca tuvimos co dirección, nunca y me recuerdo todavía cuando con los colegas fuimos a Buenos Aires en la legislatura anterior y no nos recibieron los argentinos, ome'é ñandevé cafecito, les hacen decir los colegas que están en la Comisión de Entes Binacionales que no les van a recibir, también

me hace recordar cuando el Presidente Fernando Lugo fue a Santa Cruz de la Sierra, no sé si ustedes, junto al valle del presidente y Cristina Kirchner tampoco le recibió, acá puede ocurrir que este acuerdo si no aprobamos no se acuerde nunca, hasta que usemos toda nuestra parte y de que vamos a discutir con la Argentina? Hay más de 2.000.000 y medio de compatriotas que viven en la Argentina y cuántos compatriotas pobres comen gracias a la Argentina, nuestras salidas y entradas se hacen por la Argentina y hay futuras represas como Corpus y también Itacorá para hacer con la Argentina; por eso yo abogo por el dialogo, no es el mejor acuerdo, el que estamos queriendo pero aunque sea pea, aunque sea pea, este es el piso no el techo y a medida que dialoguemos a lo mejor lleguemos al acuerdo justo, o cuál es, le pregunto a los que no están de acuerdo, cuál es la otra salida? Si desde el 73 que no hay acuerdo, estamos hablando de 30, 40 años; a muchos este tema bastante polémico nos quema las manos pero digo la Argentina es nuestro hermano siamés, necesitamos llevarnos bien con la Argentina, necesitamos un dialogo franco y sincero para que alguna vez se llegue a un acuerdo justo, también necesitamos que la Entidad Binacional Yacyreta deje de ser una seccional colorada, colorado memete la oí a lo mita pepe y necesitamos que haya gente Patria Querida, del Encuentro Nacional o del Frente Guasu y también Liberales, tiene 2.000 funcionarios de los cuales 1950 o 1960 son colorados y esto es una vergüenza por la discriminación política que sufrimos. Por eso digo que este acuerdo tal vez no sea lo mejor que queremos pero es

*el acuerdo mínimo y en honor a los millones de compatriotas que trabajan en la Argentina, pido aprobar este acuerdo para después seguir discutiendo otras reivindicaciones, otros acuerdos que alguna vez tenemos que llegar al acuerdo justo, no es lo más justo pero creo que es el piso y en honor a todos los compatriotas que trabajan en la Argentina, pido aprobar este acuerdo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*La Bancada A me designo como vocero para fundamentar el rechazo a este acuerdo ya que todavía no se pudo conformar la comisión de entes binacionales que tendría que estar atendiendo esta cuestión y todavía no forma parte oficial de la Comisión de Energía y Minas. Bueno, por lo menos se reconoce que no es un acuerdo justo y en la medida que seamos flojos va seguir siendo así, el tratado del 74 llega hasta el año 92 momento en que las obras de hormigón estaban terminadas y se estaban empezando a montar las turbinas, las partes de metal mecánica y la Argentina en ese entonces presenta las notas revérsales en el 92 y dice que si el Paraguay no acepta eso ellos no tenían inconveniente en dinamitar toda esa estructura y se queda así, ya escuchamos varias veces ese cháke! muchas veces ya*

*escuchamos a lo largo de la historia de Yacyretá, pero que pasó los Ejecutivos firmaron en ese entonces y el Parlamento del año 95, 93, 98, en el año 95 rechazaron la variación de la tarifa y cambiar aporte por crédito porque violaban sustancialmente el tratado firmado en el año 74 las condiciones del tratado; por eso este acuerdo también es ilegítimo si vamos a ser estrictos porque nuestros pares en el año 95 rechazaron la aplicación y la aprobación de esas actas y hoy la liquidación de esos números que forman parte de este acta acuerdo 4.000 pico de millones de dólares se hacen en base a las notas revérsales del año 92 que el Paraguay desconoce o era ilegítimo el Parlamento en el año 93-98 me preguntó, bueno ese es el punto central, punto uno. No podemos aceptar una liquidación de que lo que le debemos a la Argentina según ellos por la liquidación de las notas revérsales del 92 sencillo es.*

*Segundo punto esos números en el año 2007 ya le hemos dicho para que el Parlamento Paraguayo atienda así como ahora el pre acuerdo de ese entonces que no estaba firmado por los Presidentes la auditoría tenía que ejecutar en el lado la Contraloría General de la Nación, organismo que marca la Constitución Nacional, en este acuerdo he'i chupe que la Auditoría de Argentina la Contraloría Argentina es la que nos dice que 4.000.000.000 le debemos a la Argentina por su apoyo para la construcción del emprendimiento y toda la energía que ellos llevaron desde el año 94 cuando se eleva el embalse a cota 76 empieza a generar energía hasta el día de la fecha, nosotros rechazamos la liquidación por las notas revérsales que se*

*aplique al tratado, entonces evidentemente los argentinos no nos tienen en cuenta, no nos considera como el 50% del entendimiento y a lo largo de la historia siempre hicieron lo que quisieron y esta vez nos quedamos atrás.*

*Y ahora escucho nuevamente y bueno que quede así como está pero ellos son los que están necesitando a lo largo de este año el promedio del retiro de energía de Yacyretá atiendan la importancia de Yacyretá para ellos varían entrando en el peor de los casos fue 93% y ahora a partir de enero del 2018 se están llevando prácticamente el 99% de la energía producida por Yacyretá. El Paraguay contrató un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar una línea de 500 que está terminada para retirar el 50% de la energía producida por Yacyretá pero no puede conectar a la represa porque los hermanos argentinos no nos permiten sacar el dinero, así como ellos sacaron el dinero, el emprendimiento para asegurar toda la instalación de las 20 máquinas para llevar energía a territorio argentino, nosotros no podemos lograr 3 a 5.000.000 de dólares para adecuar las máquinas para energizar la línea de 500 que hoy está terminada .*

*Entonces, son cosas que hay que apuntar, que hay que entender y que el tema de Aña Cua porque ellos acceden a esta cuestión, porque necesitan la energía de Aña Cua y dicen que va costar 650.000.000 de dólares se supone yo creo que por lo menos la mitad de eso vendría a territorio paraguayo las empresas paraguayas estarían trabajando ilegítimos son yo estoy de acuerdo con mayor generación; pero no estoy de acuerdo que a lo*

*largo de la historia los argentinos nos ningunean nuestros beneficios, el caso de las compensaciones ya se han dado cuenta que los últimos años después de la elevación del embalse a cota definitiva en el año 2011 la Argentina nuevamente nos empieza a repasear la cesión de energía, no paga a cuotas y un año o más atrasado, eso persiste y también ahora se comprometen que a partir del 2023 que se calcula que va terminar Aña Cua van a poder recaudar para darle una compensación por territorio inundado, lo que corresponde actualmente más los 1.000.000.000 que están acumulados desde el año 1994 hasta la fecha.*

*Entonces, lo que nosotros solicitamos señor Presidente de que Paraguay es parte el emprendimiento de Yacyretá, 50% es nuestro, nosotros no pedimos otra cosa, nosotros no pedimos nada que le corresponde a ellos, pedimos lo que nos corresponde a nosotros y que se aplique el tratado y que termine las distorsiones. Así es que señor Presidente y estimado colegas, nosotros nos oponemos a la firma o a aprobar las notas reversales por violar los derechos paraguayos en Yacyretá.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias señor Presidente.*

*Argentina no nos respeta señor Presidente y colegas porque justamente nos decía parlamentarios o de hecho a funcionarios de la Contraloría en el 2007*

*porque queremos revisar los números. Y voy hablar acá en calidad de parlamentario pero como mi rol de auditor y realmente es lamentable que nosotros tengamos que aceptar una deuda cuando no tiene respaldo documental.*

*Uno de los objetivos de la auditoría queridos colegas es obtener evidencia suficiente y competente que sirva de base para opinar sobre el saldo y en este caso la deuda. Hay unos principios básicos e inclusive la misma identidad internacional que es la Organización Internacional de Identidad Fiscalizadora Superiores que es la que se encarga de auditar los recursos públicos que reciben la institución, me dicen que el órgano superior de control tiene que auditar en este caso la Contraloría, podemos tener nuestra crítica internamente, y me parece que es estos últimos tiempos es una realidad perdió credibilidad, pero en aquel tiempo y siendo paraguayo se supone que van a ir a defender los intereses de la patria, fueron echados literalmente colegas, literalmente porque lo que los auditores querían era revisar la documentación respaldatoria de la deuda porque un principio básico del balance de una deuda es que tiene que estar compuesto de integridad existencia, exactitud y evaluación, ustedes me dirán si la deuda tiene este requisito, de donde sale la deuda cuando ahora nos quieren decir que ahí se baja 17.000.000.000 y son dos decretos, uno de 79 y otro del 86 donde ellos, y voy a decir la composición colegas y es lamentable del Decreto N° 3.450 del 79 dicen que hay una deuda de 2.636.000.000 de dólares y del Decreto del 86, 9.119.000.000 de dólares y así*

*van detallando. Saben cuánto tiene esto de documento respaldatorios esto y tuvieron que asumir que no tenían 2,86% del total tiene documento respaldatorios, esto pio no es humillante colegas, del mismo pre acuerdo del 2005 ellos reconocen y tuvieron que bajar a 6.000.000.000 de dólares porque no hay documentos respaldatorios entonces no vengan con la historia de que esto no es un acuerdo porque no existe deuda si no hay respaldo documental.*

*Y porque tenemos que apurarnos si las condiciones como parte contratante nosotros tenemos que poner también o porque en el acuerdo colegas no se pone o no se establece la posible libre de disponibilidad venta a terceros, seguro muchos me dirán no tenemos las condiciones pero algún día puede darse las condiciones o sea tenemos que aceptar siempre una migaja porque nosotros somos un país más chico y no le vamos a declarar la guerra, o porque asiste a nuestros compatriotas, eso es lamentable, eso es entreguismo puro y duro, nosotros tenemos que luchar por nuestros intereses o los intereses de la patria, falta nomás ya que nosotros tengamos que defender a los argentinos.*

*Hablamos de número señor Presidente y atiendan el acuerdo y el pre acuerdo del 2005, ellos mismo como no tenían documentación respaldatoria en una conversación como Argentina es un país hermano muy bueno ellos hacen los ajustes y le bajan más de 5.000.000.000 de dólares, no tienen documentación respaldatoria, es más y en este el colega que me antecedió en el uso de*

la palabra tiene más conocimiento técnico y mucho, esto tenía que haber sido aportes y por decreto cambiaron para que esto sea deuda y es realmente lamentable que tengamos que callarnos ante esto.

Señor Presidente, por estas consideraciones desde el punto de vista contable y de auditoría es que no tenemos que aceptar esto, tenemos que rechazar y voy a terminar para no alargar porque hay muchos colegas que se están anotando.

Le escuché al Director de Yacyretá utilizar una falacia es algo que nos dice lo que quiero que sean coherente nomás porque la deuda no es de Paraguay es de Yacyretá, entonces no utilicemos más porque yo conozco, no utilicemos más el criterio que en el 2023 va entrar 2.400.000.000 de dólares más porque se va pagar toda la deuda, porque esa plata no es de Paraguay es de Itaipú, es más en 2023 no tiene por qué venir ese dinero porque el costo de la energía se tiene en cuenta de acuerdo a la deuda que uno tiene.

Entonces, el pueblo paraguayo es de dueño de Yacyretá en un 50% y eso lo que tenemos que defender como parlamentario, la necesidad imperiosa tal vez lo tengan ellos, porque no utilizar eso.

Señor Presidente y colegas, no puede otorgarse a aprobación al canje de una deuda de origen no demostrado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias señor Presidente.

Y a esta altura yo diría que tengo ciertas ventajas porque ya he escuchado los argumentos de la gente que lo tienen de la aprobación de este proyecto de acuerdo, estos proyectos de acuerdos y hay otros que se oponen y lo más llamativo del caso es que ni el que defiende ni en todo caso se opone a la aprobación demuestra claramente que efectivamente este acuerdo nos conviene porque están contempladas en todas las defensas en todos los intereses, esto dos definen de alguna manera como un mal acuerdo, pero un acuerdo necesario, y eso a mí como parlamentario me indica una posición sumamente incómoda porque creo que queremos asumir la aprobación de hechos consumados como siempre fueron y con la aprobación de estas notas reversales de acuerdo, creo que en todo caso queremos generar una aplicación de anestesia para volver a estar tranquilos y con esperanzas por un período un poco más largo para que sigan haciendo más de lo mismo, es decir lo que siempre se hizo.

Pienso que si nosotros efectivamente vamos a hacer un trabajo responsable de lo que tenemos que debatir en este momento y tratar de resolver sobre el caso Yacyretá si efectivamente Yacyretá debe ser nuestro, no solo de algunos y para comenzar hablaré de algunos avances en el tema porque si no hago parecerá encantador algunas cuestiones que se plantear como grandes logros para

*justificar este acuerdo pero que en la realidad solo va servir de ilusiones porque en la realidad práctica cuando se comienzan a ejecutarse será más de lo mismo. Y cuando hablamos de la construcción de una empresa de inversión que tiene como objetivo generar beneficios para los socios en todos los casos necesariamente al menos debemos pasar por estos estadios o estas etapas. Primera etapa la de inicio, se invierte dinero, se afronta dificultades y nada de ingresos o beneficios para nosotros.*

*Una segunda etapa de equilibrio comienzan algunos beneficios siguen fuertes inversiones y se inician los gastos de explotación para poder aprovechar lo que se quiere producir. Y una tercera etapa resultado, aumenta los ingresos o beneficios, disminuyen costos y gastos y generan satisfacción a las partes y tenemos que hablar de esto, porque en los sucesivos gobiernos que se van planteando en la medida que van cambiando los beneficios que se obtiene de Yacyretá se van a ir planteando como grandes logros, cuando la realidad los logros que se obtienen a través de ellas no son importantes en función a lo que hemos comprometido en su momento cuando hacían las inversiones o cuando firmábamos los contratos o cuando asumíamos responsabilidades inciertas para la construcción de este tipo de emprendimiento binacional.*

*Diría en este momento que estamos al final de la segunda etapa, por tanto la primera y la segunda etapa forman el pasado de Yacyretá y está por comenzar la tercera etapa,*

*resultado y es el contenido de las notas revérsales que se plantea aprobar hoy.*

*En términos coloquiales así como se plantean hoy en la opinión pública desde el propio acuerdo que se firmó y también lo que se defiende aquí en la Honorable Cámara pareciera ser borrón y cuenta nueva, ñañepuru je'y ipyahueteva y entre los que vamos a borrar, olvidar y asumir los paraguayos no hay resarcimiento interesante para nuestro país comparado con lo que obtuvieron la otra acta parte contratante, no hay beneficios que paguen los perjuicios ocasionados por las inundaciones no se contemplan muchas realidades que se atravesaron en este país a consecuencia de la construcción de esos recursos al menos eso podemos deducir porque nunca nos sentimos partícipes de la administración como dice el Artículo 4° del tratado y menos equilibrio en términos de las tomas de decisiones, nunca hemos tenido la oportunidad de tomar decisiones compartidas porque hay una desigualdad desde el punto de vista de la influencia del poder que tiene nuestra nación porque probablemente somos más pequeños o porque ellos son muchos más agresivos que nosotros y lo de ahora en adelante posterior a las cuatro décadas de ejecución con muchas anormalidades tampoco genera expectativas las modificaciones introducidas de que puedan cambiar sustancialmente la realidad de la coparticipación igualitaria entre ambas partes contratantes; más parece una salida para blanquear grandes arbitrariedades desprolijidades en la administración, negligencia operativa y otras anormalidades y sin plantear soluciones satisfactorias o*

*protecciones a derechos fundamentales para las partes contratantes y sobre todo para la República del Paraguay.*

*Represento al Departamento de Caaguazú y a los paraguayos y entiendo que deberíamos sentirnos que Yacyretá es nuestro como todos los paraguayos y no es así, no se refleja eso, más bien se refleja que es solo negocio para algunos, el pueblo, nuestro pueblo y también partido a quiénes le represento no está de acuerdo de que Yacyretá sea negocio para algunos y nada más, porque la consecuencia negativa alcanza a todos los paraguayos. Hoy deberíamos estar debatiendo una reforma energética profunda como Política de Estado que permita nuestro desarrollo como nación y en función a eso plantear acuerdos fundamentales si es que Yacyretá es nuestro pero no, hoy nos quieren hacer aprobar un acuerdo que posterga 30 años más la posibilidad de decidir sobre lo nuestro si efectivamente es nuestro, tarde o temprano un gobierno tendrá interés sobre la energía para los paraguayos para construir nuestro desarrollo y la verdad que esto que hoy tratamos de aprobar lo que va ser es dificultar esa posibilidad en el futuro, mi voto es por el rechazo por ambos proyectos y a la vez solo en esta ocasión por eso.*

*Solicito a los colegas su voto en el mismo sentido, porque estas modificaciones no volverán a atar otros 30 años más en un modelo económico muy cambiante con un tratado muy conservador.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias señor Presidente.*

*Estamos en un momento histórico, algunos colegas nos antecedieron en el uso de la palabra detectaron y hablaron e hicieron historia inclusive sobre muchos problemas que tiene la Entidad Binacional Yacyretá y es reciente, la Entidad Binacional tiene muchos problemas, justamente la base de la solución de esos problemas es el ordenamiento económico y financiero para que realmente sea factible. Quiero hacer un poco de historia, hace 20 años atrás desastre, decaatlón de mundial, entregamos el país al momento de cerrar justamente este mismo ordenamiento financiero en la Itaipú Binacional 1926 que bárbaro vamos a morirnos todos, sin embargo Oh sorpresa, 20 años después nos damos cuenta que a la vuelta de la esquina 2023 Itaipú Binacional puede convertirse en nuestro canal de Panamá.*

*Hoy ingresan al Paraguay alrededor de 600.000.000 de dólares un poco más de la Itaipú Binacional y de acuerdo a la revisión que se pueda hacer del Anexo C en ese momento tiene vigencia hasta abril del 2023 esos 600.000.000 de dólares pueden convertirse en 1.600, 1.700, 1.800.000.000 de dólares habrá que encontrar una nueva figura hoy no existe la figura del ingreso al Estado Paraguayo directo por la venta de energía de Itaipú Binacional, la venta de energía va para la Entidad Binacional Itaipú lo mismo sucede*



con Yacyretá el tratado de Yacyretá los anexos fueron prácticamente idéntico al tratado y a los anexos de Itaipú Binacional, solamente que esta entidad tuvo en su historia y números problemas, dos problemas sustanciales, atraso en el 81 debería haber entrado la primera unidad dentro recién en el 94, 60% de capacidad, recién en el 2011 con 30 años de aplazo la Entidad Binacional comienza a generar y es muy simple, vamos a ponerlo como algún colega ya lo puso antes de forma muy simple, yo hago un préstamo para poner un negocio y resulta que ser mi negocio no funciona, funciona 20 años después, por supuesto que me voy a meter en problemas financieros nadie me va estar esperando nadie me va estar esperando a que yo pueda pagar ese préstamo.

A eso se suma el impase de la consideración por parte del gobierno argentino que las notas reversales del 92 estaba aprobada y el gobierno nacional paraguayo rechazando esa nota reversal en el 95, continuo funcionando con esa nota reversal tal cual dice el tratado en su Artículo 21 nada impedirá el funcionamiento de la central hidroeléctrica independiente de cualquier situación que se presenta y de alguna manera tenía que funcionar y este es el momento de sentarnos y ver y verificar, hacer un encuentro de cuenta y cerrar un acuerdo. No estoy de acuerdo que algunos dijeron mal acuerdo, creo que un acuerdo entre partes probablemente nunca es perfecto para ambas partes, cuando yo quiero vender un auto quiero vender lo más caro posible y probablemente el que este del otro lado me quiera comprar lo más barato posible, pero ya

acordaara osino ñavendemoai, che navendemoai ha ha'e ndojoguaimoai, ya cobraara a la comisiones avei o si no, no va funcionar el tema.

Que es lo más importante del acuerdo, es lindo y podemos ver, voy a repasar algunos números en unos segundos, lo más importante del acuerdo es que la Entidad Binacional Yacyretá se vuelve una Entidad previsible que tiene metas, que tiene horizontes y que en algún momento de su historia va a poder decir está todo bien, está todo saneado, tuvo la suerte de trabajar en la Itaipú Binacional acá hay otro colega diputado que también así lo hizo y éramos muy felices porque todos los fines de mes podíamos decir nuestras cuentas están en orden, se logró gracias al acuerdo del 97 donde todos trataban deudas públicas para dar montón de titulares funestos pero que hicieron posible que nuestro canal de Panamá esté a la vuelta de la esquina.

Entonces, con esa base y con ese norte el gobierno nacional y el gobierno argentino se sentaron y consiguieron un acuerdo, personalmente yo me atrevo a decir para mí es un buen acuerdo, un muy bien acuerdo pueden haber mejores, por supuesto que pueden haber mejores categóricos, pueden haber acuerdos mucho peores, les aseguro que Yacyretá continuando de la manera que está hoy sí que es un mal acuerdo, va continuar sin pagar compensación por territorio inundado, va continuar sin pagar a la Ande la deuda va seguir creciendo, etc., etc., vamos continuar con el negocio desangrándonos y con el negocio sin rendirnos absolutamente nada, acordando hoy y modificando artículo del

Anexo C, para que realmente sea posible la ecuación de ingresos igual a egreso o sea que Yacyretá con todo lo que cobra pueda pagar todo lo que debe, nosotros vamos a hacer una Yacyretá posible, una Yacyretá que va poder cumplir sus compromisos y eliminamos también, otro colega también ya mencionó nunca recibimos, nunca cobramos etc., eliminamos también una vieja tendencia sobre compensación por territorio inundado en solo ese concepto el Paraguay va recibir en 10 años 800.000.000 de dólares de dinero atrasado y 70.000.000 de dólares año por los valores del momento, los valores actuales si nosotros llevamos esos números proporcionalmente a la energía generada por Yacyretá y por Itaipú nos damos cuenta que Yacyretá por unidad de energía va ingresar más dinero al Paraguay de lo que ingresa la propia Itaipú, compensación por energía servida.

Hace algunos años atrás yo mismo estaba acá sentado en este mismo lugar muy felices aprobábamos una nota reversal donde el factor de ajuste de la cesión de energía de Itaipú subía de 5.1 a 15.3 el precio que van a pagar los argentinos por la energía servida de Yacyretá conforme a este acuerdo es mayor que el de Itaipú, Itaipú está en alrededor de 9 dólares en megas watt hora, el de Yacyretá estará en 11,1 dólares el mega watt hora, más beneficios para nuestro Paraguay. Y podemos irnos así y ver detalles por aquí y por allá y seguir hablando de números, totalizarlos, mostrarlo hacia adelante como se calculó, como los 17.000.000.000 se convirtieron alrededor de 3.700 se van a pagar en 20 años con 10 años de carencia pero por sobre todas las cosas Yacyretá se hace viable y Yacyretá

puede con esa viabilidad generar mucho más desarrollo todavía tanto a Paraguay como a Argentina y eso es lo más importante de este acuerdo y eso es lo histórico de este acuerdo, hacer que Yacyretá sea posible, es muy lindo y da gusto las frases son fantásticas a la hora de criticar, no es tan fácil hacer y esto consiguió el gobierno desde mi punto de vista muy buen acuerdo pero como vuelvo a decir podemos tener impresiones subjetivas al respecto de los acuerdos, este es un acuerdo que le deja a Yacyretá previsible, le deja a Yacyretá ordenada, le deja posible y hace que pueda ingresar mucho más riqueza directa e indirectamente a nuestro querido Paraguay.

Por eso, pido a los colegas, a los compañeros que acompañen la aprobación de esta nota reversal el día de hoy.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ:** Gracias señor Presidente.

Hablar de las notas reversales es como estar hablando de lo justo para el Paraguay. Las modificaciones que se propone en el tratado de la entidad Binacional Yacyretá, busca introducir cambios relativos a la co-gestión igualitaria, la igualdad, porque hasta ahora el Paraguay no se veía significativamente beneficiado con la entidad.

Concuerdo con el Canciller a quien le escuché días pasados en los medios de comunicación que estas notas reversales harán que la Entidad Yacyretá se vuelva sustentable y operativa. Una de las cosas más importantes que se abordan en estas notas, es la deuda de la entidad, la cual no será costeadada por el Estado Paraguayo, ya que la EBY, sabemos que está conformada por la ANDE por parte del Paraguay y por su par la Argentina EBYSA.

Si bien la deuda se pasa a 30 años, también tendremos 10 años de gracia y en este tiempo tendrán que hacerse obras que faltan, como el brazo Aña Cuá y otras obras también de terminación, la deuda de la EBY queda fijada con el tesoro argentino alrededor de los 3.600.000.000 de dólares, además establece un incremento del 20% en el pago de cesión de energía a favor de Paraguay y 935.000.000 por territorio inundado, son logros importantes que nunca hemos podido conseguir.

Creo que coincido con el colega Justo, disculpe que lo mencione, que a lo mejor podría haber un mejor acuerdo, pero este es el mejor acuerdo que tenemos, esto es lo mejor que podemos en este momento conseguir.

Y, bueno, hay muchas cosas muy importantes que se deben tener en cuenta, por ejemplo, que se introduce la figura de la co-gestión paritaria en la EBY, que también por primera vez vamos a conseguir que se nos respete de verdad y que realmente tengamos el mismo trato igualitario, con lo cual habrá un director general por cada país y tendrán las

mismas atribuciones, así como sus respectivos departamentos.

Es poner, en fin, en líneas generales en igualdad de derechos y obligaciones a ambos países y por lo tanto que reditúe tanto para la Argentina como para nuestro país.

Quiero citar algunos logros del aspecto financiero que podemos conseguir, con este acuerdo logramos y vamos a lograr terminar con la anarquía financiera y administrativa en Yacyretá. A partir de la fecha habrá co-gestión plena y por primera vez en la historia de la República del Paraguay, tendrá acceso también a la contabilidad real de la entidad.

La reducción de una deuda de 18.000.000.000 de dólares a 3.600.000.000 pagaderos en 30 años con 10 años de gracia con la tasa de interés más baja de referencia del mercado, creo que es un buen acuerdo, creo que es un buen logro, creo que como paraguayos queremos que nuestro país tenga también ese mismo trato igualitario de la entidad.

Y creo que por todas estas argumentaciones y muchas otras cosas más, adelanto mi voto y también le pido a los colegas en el mismo sentido que acompañemos la aprobación de este proyecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias señor Presidente.

*Voy a hablar de mi bancada, la Bancada C, a la que represento del Partido Liberal y el mío propio.*

*Hoy es un día crucial para la historia de la patria, venimos hoy nada más y nada menos a definir el futuro del Paraguay con relación al uso de la hidroeléctrica Yacyretá, Entidad Binacional creada por el tratado firmado entre la República Argentina y la República del Paraguay en diciembre del año 1973, que según el Capítulo I donde habla del Objeto, en su Artículo 1º, se regirá por las disposiciones en él establecidas por este Estatuto y demás Anexos de dicho tratado y por las normas que se adoptaran en el futuro, he'i la ñande tratado.*

*La primera turbina entró en funcionamiento en el año 1994, desde esa fecha al 2014, Yacyretá ha generado 277.143 gigavatios hora, por lo cual ha facturado un total de 10.390.000.000 de dólares a precio de la nota reversal que fuera rechazada por la Honorable Cámara de Senadores del Paraguay en el año 1995.*

*Desde este importe facturado, el 94% corresponde a la energía utilizada por la Argentina, es decir, 9.745.000.000 de dólares y el 6% corresponde a la energía utilizada por el Paraguay, es decir, 645.000.000 de dólares.*

*Y según lo informado a través de la Cancillería, hasta la fecha no fueron celebrados contratos de suministro entre la EBY y la entidad compradora, es decir, la*

*contratación de potencia y de energía o de los servicios eléctricos de Yacyretá se realizan sin contrato, en contravención a lo dispuesto en la Carta Reversal N° 22 de fecha 3 de diciembre del 73.*

*Recién el 25 de febrero del 2011 entraron en operación las 20 unidades generadoras, 37 años a partir de la entrada en vigor del tratado. Este atraso de responsabilidad de la Argentina, tuvo y tiene un impacto dramático sobre el pasivo de Yacyretá que de un costo de 1.200.000.000 de dólares ha trepado a 20.000.000.000 de dólares en el 2014.*

*¿A qué precio se venden los servicios eléctricos de Yacyretá?. Se vende al precio establecido en las notas reversales del 92 de 30 dólares megavatios hora por un plazo de 54 años hasta el año 2048, que al 2014 dicho precio se actualizó a 43,85 dólares, lo cual es una tarifa insuficiente para cancelar o pagar su pasivo, determinando la inviabilidad del emprendimiento.*

*Estas notas reversales del 92 fueron rechazadas por el Senado, como ya bien lo dije, en el 95. Y nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 202 claramente habla de los deberes y atribuciones del Congreso, en el numeral 9), aprobar o rechazar los tratados y demás acuerdos internacionales suscriptos por el Poder Ejecutivo. Este solo hecho es suficiente para rechazar este acuerdo.*

*Después hablamos de la compensación por energía cedida, Capítulo V, Anexo c). La alta parte contratante que adquiera energía cedida por la otra parte*

*contratante de conformidad con el Artículo 13 del tratado, le pagará una compensación, esta compensación se establece en 2998 dólares por gigavatios cedidos, ha upéva ndoikoi y luego está la compensación por el terreno inundado. Es decir, que esta cuestión es una entrega vergonzosa.*

*Nosotros no hemos podido hasta ahora intervenir, a pedir documento, oho ñande compatriota oñemosê, amalicia ni portero hi'ache la nde mosêva'ekue, imagínense, eso no nos indigna. Hasta cuándo vamos a vivir arrodillados, entregados, no vamos a expresar nuestra voz de indignación para defender los intereses de la patria, oñembohory ñande rehe, portero la ñande compatriotape omosê hikuái.*

*Así es que esto lo que viene a pretender es, blanquear los 40 años de manejo perverso de Yacyretá, eso es lo que vamos a hacer, vamos a ser cómplice de esos manejos perversos durante 40 años.*

*Y vengo hoy como parlamentario paraguayo del norte de San Pedro, ese norte agreste y combativo a expresar con la voz broncínea de miles de paraguayos indignados por el maltrato, por el atropello de la Argentino y que no hemos tenido paraguayos que han defendido, mba'epiko umi ohova umi comité ejecutivo, umívapíko paraguayo jepe la ohova odefendé la ñande retâ, umivapiko extranjero la ohova comité ejecutivo ha la consejo gua, es una vergüenza. Esta es una entrega vergonzosa, un acuerdo infame.*

*Por lo cual vengo a traer mi repudio enérgico en nombre de la bancada y el mío propio.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.*

**SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias señor Presidente.*

*Como siempre les quiero pedir un poco su atención, porque quiero razonar con ustedes, reconozco que no conocía el tema de Yacyretá, me tomé el trabajo de leer el tratado, de leer los anexos, de leer la separata del Congreso, de leer la separata de 1995 y entendí y tomé mi posición.*

*Les quiero pedir su atención, por ahí les convenzo a algunos. Me voy a referir específicamente al Mensaje N° 741 del Poder Ejecutivo que modifica el Anexo c). Y acá la discusión es más jurídica, es más importante la discusión jurídica que la económico, porque en primer lugar, la nota reversal del 9 de enero de 1992 fue rechazada por el Senado paraguayo en 1995, por lo tanto no tiene validez jurídica, porque se rechazó por nuestro Senado. Sin embargo, Argentina aplicó de hecho, dejando ya al descubierto su falta de respeto a nuestra soberanía, una de las tantas veces que Argentina nos faltó al respeto a lo largo de la historia.*

*Hoy el Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes invoca y le da*

validez a esas notas reversales en el vergonzoso acuerdo Macri-Cartes, ignorando lo resuelto en 1995 por el Senado paraguayo. Quizás debiéramos dejar que Horacio Cartes sea Senador para que aprenda a respetar lo que se decide en el Senado del Paraguay, quizás debiéramos dejarle que sea Senador.

En segundo lugar, la supuesta deuda reclamada no proviene originalmente de un préstamo, porque la palabra utilizada en el tratado fue aporte y aporte no es préstamo; aporte es, según el diccionario de la Real Academia Española: “contribución, participación, ayuda”, según Wikipedia es: “entrega o suministro de lo necesario para lograr un fin” y son sus sinónimos: contribuir, dar, colaborar, cooperar, ayudar”, qué parte no entendieron, aporte no es préstamo. En 1979, sin embargo, el dictador Videla por Decreto cambia la palabra “aporte” por la palabra “préstamo” y ahí comienza la tumba de las próximas generaciones de paraguayos. En 1986 Alfonsín, vuelve a hacer otro decreto y reitera, coinciden el dictador Videla con el primer Presidente electo en democracia en Argentina, en una sola cosa, menoscabar al Paraguay, despreciar nuestra existencia, despreciar nuestro marco jurídico, pisotear nuestros derechos como muchas veces lo han hecho a lo largo de la historia. Acá se violó la bilateralidad de un tratado, porque Paraguay no opinó ni participó, ni refrendó, ni aceptó que se cambie el término aporte por préstamo, eso fue una decisión por un decreto, no puedo suponer que Videla y Alfonsín no conocen la prelación de leyes, no puedo suponer que no conocen la Pirámide de Kelsen, solo podemos presumir que no nos respetar, porque un

decreto no puede cambiar un tratado que está por encima, ellos no nos respetan ni nuestro Presidente no nos defendió, ninguno de nuestros Presidentes nos defendieron nunca. Un decreto no puede cambiar un tratado, eso lo saben todos los que estamos aquí presentes.

Los paraguayos no tenemos porqué aceptar esto, esto no fue un préstamo cuando firmamos el tratado decía: “aporte”, por lo tanto no hay deuda, porque no era préstamo. Por qué no hacemos valer nuestro río, por qué no hacemos valer nuestra palabra.

Pero ya que el señor Cartes nos sometió a la soberbia Argentina, nos sometió a la voluntad Argentina como si no fuésemos un pueblo soberano e independiente, vamos a analizar la supuesta existencia de la supuesta deuda, de 17.080.000.000. Pregunto, quién definió este monto?, ¿en base a qué se calculó el monto?, Paraguay nunca tuvo acceso, ya escuchamos a otros colegas, Paraguay nunca tuvo acceso a los documentos que respaldan la supuesta deuda que no era deuda, de 17.080.000.000 de guaraníes. Los documentos están en Buenos Aires, no están en Yacyretá, en Ayolas, está en Buenos Aires, los contralores argentinos pueden revisar y nosotros no.

Me pregunto si Horacio Cartes en su empresa no revisa lo que paga, me pregunto si él firma los cheques sin pedir la factura y la remisión, supongo que no. Y por qué si se comporta así en su empresa, se comporta de una manera tan laxa cuando se trata de defender al país que representa, él tenía que defender a nuestro país y no lo hizo, ahora nos toca a nosotros defenderle.

*Si existiera una deuda, si existiera la deuda tiene que estar en relación con la potencia de cada país, mínimamente. Sin embargo, la Argentina aplicó o no consideró, que ellos utilizan el 94% de la potencia y nosotros el 6%, si hacemos los porcentajes diferente sería el panorama del Paraguay.*

*Recopilando la nota reversal del 9 de enero fue rechazada, la deuda no existe, porque se cambió por decreto la palabra "aporte" o "préstamo" y nosotros estamos ahora acá en la Cámara de Diputados de la República del Paraguay discutiendo un documento que no existe, una deuda que no existe.*

*Resumiendo, el Presidente Cartes nos dijo que consiguió bajar la supuesta deuda, porque se sacaron los intereses, ya que siendo un aporte, éste no puede producir intereses, eso dijeron ellos y si reconocieron que por ser un aporte no se generaron intereses, porque a la hora de invocar el cobro no reconocen que es aporte, ahí hay un contrasentido que nadie leyó y eso es lo que quiero razonar con ustedes, si descuentan los intereses porque era un aporte, porque ahora es préstamo cuando quieren cobrar la deuda; tampoco cumplieron con la construcción del tramo ferroviario que debía unir Encarnación con Artigas hoy está tasado en 360.000.000 de dólares esa obra, ayer se trató en la Comisión de Obras o se comentó mejor dicho eso también nos deben y tampoco nuestro Presidente les reclamo.*

*El Presidente Cartes ha cometido una traición a la patria ha aceptado convalidar en contra del Paraguay tres cosas; Primero, aceptar que lo que originalmente era aporte se*

*convierta en préstamo, aceptar lo que unilateralmente el dictador Videla primero y el Presidente Alfonsín después decidieron arbitrariamente sin acuerdo del Paraguay y con total mala fe y acá no me vengan con pacta sunt servanda es los pactos se cumplen de buena fe y acá no hubo buena fe. En segundo lugar, el Presidente Cartes cometió una traición a la patria por comprometer al Paraguay a pagar el 50% de esa "deuda" en vez de por lo menos exigir que cada país pague conforme al uso de la potencia, por lo menos hubiera peleado eso y en tercer lugar cometió una traición a la patria por conceder 10 años de gracia, 10 años más aparte de los 40 que ya han pasado para que nos paguen los 940.579.282 dólares que nos deben por el territorio inundado y además fraccionar en 20 cuotas y ni siquiera han determinado el monto de las cuotas ni la fecha de vencimiento de estas cuotas pero así se maneja Horacio Cartes en su empresa pero así se maneja me pregunto.*

*El acuerdo Macri Cartes es indigno un pueblo que peleó al mandó de López, al mando de Estigarribia, Cartes no nos defendió y Argentina como siempre nos pisoteó, hagamos valer nuestros ríos, Argentina es la que necesita esa energía y no nosotros, a nosotros nos basta y sobra con Itaipú, ellos necesitan nuestra energía seamos dignos de ser paraguayos, contra el mundo si el mundo se opone, dice una estrofa muy poco conocida en nuestro Himno Nacional una de las culturas, "contra el mundo si el mundo se opone" qué lástima que no cantamos esa parte contra el mundo tenemos que votar por la soberanía del Paraguay y por el respeto a*

nuestro país, contra el mundo, no solo contra Argentina.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero primero entender cómo nace el Proyecto Yacyretá cual fue la primera, el primer acto de esta historia, Yacyretá nace como proyecto en 1926 en Washington, cuando el Presidente Eligio Ayala ordena a su Embajador ante los Estados Unidos, Eusebio Ayala o lo autoriza a la firma de un acuerdo, un acta conocido como el acuerdo Ayala Pueyrredón, Embajador argentino en aquel entonces ante el gobierno de los Estados Unidos y esa acta de entendimiento autorizado por el gobierno paraguayo del Presidente Eligio Ayala decía en su Artículo 3° que el Paraguay sería beneficiado con el 7, 5% del aprovechamiento industrial porque así rezaba textualmente ese acuerdo, Paraguay sería beneficiado con el 7, 5% del aprovechamiento industrial de las caídas de agua del Río Paraná y ese acuerdo gracias a Dios y para beneficio de la patria jamás se llevó adelante, así surge la idea de la construcción de Yacyretá, luego vinieron estadistas muchos más patriotas que con una visión de futuro y pensando en las próximas generaciones no solamente consiguen la construcción a través de un tratado con relación de Itaipú si no que con una copia casi fiel de ese tratado años*

*después se firma el tratado de Yacyretá. Un tratado que establece en sus tres anexos la organización, la administración, las obras a ser llevadas adelante y en el Anexo C hace referencia a los temas financieros, y a los estados económicos de la empresa.*

*Aquí he escuchado muchas falacias, aquí por ejemplo escuché recién que responsabilizan a Paraguay a nuestro país del pago de una deuda en un 50% cuando que la deuda no es del Paraguay ni fue asumida por el Paraguay, la deuda es de la empresa Yacyretá upea ipora jaikuaa lo mita ape ndaha'ei Paraguay la odevea, la deuda clarificada y consolidada a través del análisis de los documentos respaldatorios es de 3.800.000.000 de dólares aproximadamente, dólares más o menos, cuando que la Argentina reclamaba una deuda Yacyretá en torno a los 18.000.000.000 de dólares y aquí primero hay que entender que esto es una negociación, esto no es un contrato de adhesión como estamos acostumbrados muchas veces a firmar cuando nos ponen un documento delante y bueno, aceptando en todo lo que nos hacen firmar, lógicamente Yacyretá tiene dos altas partes, el Paraguay es una de ellas y de manera brillante nuestros negociadores han conseguido lo que casi 30 años se postergó. Porque hay que entender que Yacyretá tenía que culminar o tenía que empezar a generar a cota de diseño en el año 1985 fueron 30 años de atraso, de retraso, de desprolijidades, situación de la que nosotros como parlamentarios y mucho menos los responsables en este caso el Presidente de la República el canciller nacional, el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República y el Director de Yacyretá no somos responsables*



lo que sí ellos fueron responsables es una vez habilitado el tiempo establecido en el tratado de rever lo que estaba acordado pudieron hacerlo; y es una gran falacia cuando hablamos de muchos temas que no tienen nada que ver con lo que se pudo negociar porque aquí no se habilitó las negociación del tratado simplemente se trató la renegociación del Anexo C específicamente.

La deuda de Yacyretá porque escuché también decir que es la deuda del Paraguay, la deuda podemos llamarle préstamo, podemos definir los aportes, tuvimos una clase magistral de español acá que me sirvió de mucho para poder aprender la definición de los términos pero en definitiva lo que hay es un dinero aportado por una de las altas partes de Argentina a través de su Tesoro Nacional y que hay que devolverlo dentro de su brillante análisis mi querido colega y amigo Erico Galeano decía la vez pasada cuánto cuesta Yacyretá, como se valora esa obra y cualquier, acá me dice Pelado ojoguasema, ha capaz ojogua avei, cuánto cuesta Yacyretá y cualquier estudiante de primer año de ingeniería, de cualquier tasador novato sabe que Yacyretá cuesta como mínimo 15.000.000.000 de dólares, cuanto aportó Paraguay para esa construcción cero; la Ande en su inicio del compromiso de capitalización aportó 10.000.000 de dólares conseguido a través de un crédito del Banco de la Nación Argentina, quiénes hoy se llenan la boca acusándonos de vende patria, de alta traición a la patria que rifamos la soberanía energética, nos quieren hacer ver que renunciamos al legítimo derecho que tenemos de retirar de Yacyretá el 50% de la energía

que Paraguay es legítimamente propietario, hasta 50% está clarito, redactado de manera perfecta en el Artículo 3° del Tratado de Yacyretá, porque nos retiramos y porque no consumimos, porque ni siquiera teníamos las condiciones técnicas de hacerlo y en este gobierno colorado de Horacio Cartes por fin se habilitó la línea de 500KV que nos va permitir retirar energía de Yacyretá porque hasta donde yo sé la energía no es una mercadería que se pueda embarcar en un contenedor y transportarla como algunos nos quieren hacer entender que no podemos vender a terceros países, pero claro que no podemos vender a terceros países porque no tenemos o no existen las condiciones técnicas para hacerlo, alguna vez Uruguay intentó negociar con el Paraguay la energía de la Represa del Acaray y lo que Argentina nos iba a cobrar por peaje por el uso de su territorio para las líneas de transmisión hacían imposible este negocio.

Aquellos que se llenan la boca de que Yacyretá tiene que tener deuda cero, y si usted me permite señor Presidente voy a leer la recomendación del Ingeniero Ricardo Canese que en el año 2012 como parte del gobierno paraguayo en ese entonces en una nota dirigida al Canciller Jorge Lara Castro recomendaba a los consejeros paraguayos ratificarse en la declaración de la altas partes del 25 de febrero del 2011 en la cual se establece claramente que se debe desendeudar a la EBY si se recomienda desendeudar a la EBY por lógica se entiende que la EBY está endeudada, en ese mismo gobierno cuyos voceros hoy se llenan la boca de la traición a la patria de quienes consiguieron este acuerdo

y hablan de que se entrega la soberanía energética y hablan de deuda cero, en un acuerdo suscrito, vuelvo a reiterar en febrero del 2011 y tengo a la vista la firma del Ingeniero Miguel Rodríguez y el Arquitecto Alfredo Oscar de Yacyretá más la firma del Ministro Secretario de la Presidencia Miguel Ángel Perito y el Ministro de la Argentina se recomienda poner en marcha los mecanismos para desendeudar Yacyretá que están dadas las condiciones para que las altas partes puedan encarar emprendimiento futuro como Aña Cuá, Corpus, etc., etc.

Podía hablar de todo lo que representa Yacyretá y en honor al tiempo me resta decir que este acuerdo es lo más beneficioso que se pudo conseguir, las negociaciones son defensa de intereses de partes y quien pretende hacernos entender que el Paraguay tenía que llevarse todo nos habla desde la ignorancia o habla desde la posición política para sacar algún tipo de rédito. Con este acuerdo se abre las posibilidades, no solamente de maquinizar Aña Cuá de agregar 10 máquinas generadoras más en la presa principal sino también de emprender la construcción en la presa de compensación de la zona de Itá Corá, Itapín lo que va permitir que el Paraguay para cuando la Ande termine de retirar el 50% que nos corresponde pueda cubrir las necesidades futuras del Paraguay en materia de energía, estamos mirando el futuro del Paraguay Señor Presidente cuando aprobamos este acuerdo de negociación del anexo seis del tratado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad hablar del tema de Yacyretá y definir el futuro no es una tarea fácil, más aún porque uno cuando analiza los antecedentes históricos de todo el trabajo energético realizado en el Paraguay encontramos que muchos compatriotas paraguayos fueron calificados de vende patrias, sin embargo, la decisión visionaria de muchos de ellos de coraje convierten hoy al Paraguay en el país de mayor producción de energía del mundo, convierten al Paraguay en una referencia mundial en energía limpia, esa es una realidad incuestionable de reconocida a nivel mundial.

Uno puede recordar los antecedentes históricos mencionados por el colega Walter Harms en relación a Yacyretá cuando definíamos desde el gobierno simplemente el 7.5% para el Paraguay como se pudo rectificar esa actitud. También si podemos analizar y calificar de anti patriota de las autoridades de aquel entonces o la expresiones del Ingeniero Sánchez Guffanti cuando hablaba de la construcción del Acaray y la calificación que recibía también sobre la idea que tenía de que Paraguay tenía que tener una hidroeléctrica para que las nuevas generaciones podamos disfrutar de ellas.

En fin, podemos citar horas y horas de datos, así que si hubiera sido cierto, hoy

*Paraguay no estaría con tanta producción de energía y con tanta capacidad para seguir produciendo y en este tema de la Nota Reversal N° 2/17 que ha sido ya aprobado por el Senado de la República del Paraguay en su oportunidad que habla del ordenamiento económico financiero de la Entidad Binacional Yacyretá sobre la revisión del Anexo C del tratado, no podemos primero dejar de citar el Artículo 8, específicamente del tratado que habla de la integración del capital y esa integración del capital tenía que haberse dado entre las partes que formaban en representación de las altas partes como propietarias de la Entidad Binacional en aquella época. Por ejemplo, A y E.E y además de eso la ANDE que después en el lado Argentino se convirtió en EDISA por las circunstancias históricas, el Paraguay no puede aportar para integrar ese capital de tal manera que ese capital sea invertido en la reconstrucción de la represa y así nos fue durante todo ese proceso por eso tardamos mucho tiempo.*

*Hablo de este acuerdo como un acuerdo previsible porque nos habla del aspecto económico financiero y por supuesto con un alto contenido político porque no podemos dejar de mencionar el aspecto y digo esto porque es otra la responsabilidad de quienes ejercen el poder y debe llevar adelante el emprendimiento hasta su total conclusión y darle el resultado que necesitamos para el Paraguay, por eso hablo de un acuerdo previsible y que la responsabilidad de quienes ejercen el poder es mucho mayor. No es igual no formar parte y tomar posiciones simplemente de oposición, porque hasta ahora*

*lo que ya al menos escuche en esta etapa es la oposición por el mero hecho de oponerse porque tampoco cuando se habla de la nulidad de la Nota Reversal del 92 no se plantea una alternativa ni un concepto técnico, financiero económico para poder decir el acuerdo firmado en esta etapa no es el acuerdo que debemos tener para el futuro, sino ésta es la alternativa si se habla de recurrir a organismos internacionales cuando el propio tratado dice que también tenemos que buscar las vías pacíficas de solución de los conflictos que se generan en este emprendimiento.*

*Indudablemente que Yacyretá no tuvo el resultado que tuvo que haber tenido, indudablemente que no. Quienes apostamos por el dictamen de aprobación de la Rota Reversal tampoco tenemos las ideas así coincidentes en su totalidad. He escuchado a colegas que asumen la posición de aprobar esta Nota Reversal con un criterio diferente, por ejemplo, del que tengo pero concluimos que es necesario aprobar y seguir adelante.*

*El Paraguay desde el año 1994 recibió algo así 5.366.000.000 de dólares, muy poco recurso en comparación a tanto emprendimiento, es decir, tenemos hoy día un ingreso desde Yacyretá de 250.000.000 de dólares, cual es el negocio, poquísimo en comparación a todo lo que se ha dedicado el Paraguay para fortalecer este emprendimiento binacional, pero tenemos que salir adelante indudablemente que este acuerdo que llamo previsible nos da esa certeza de que en el futuro cercano al menos vamos a tener la congestión, vamos a poder disponer de la energía que tenemos en la*

*medida que podamos ir haciendo nuestras líneas de transmisiones como se ha hecho en los últimos años, pero cuando leo hablo de condimento político t*

*También quiero hacer una referencia histórica, porque pareciera ser que en este proceso de casi 40 años solamente se habla del manejo de un partido político cuando tuvimos, por ejemplo, desde 1999 al 2003 un gobierno de unidad nacional. Nosotros que estuvimos gran parte de este período como partido político que ha ejecutado desde el principio el emprendimiento, el gobierno de la alianza que ha sido también parte activa con grandes conocedores del tema energético del 2008 al 2013 y cuando hablamos de la Nota Reversal del año 1992, tenemos que hacer también una referencia de lo que han dicho los técnicos en aquella oportunidad en relación a la deuda de la Binacional y decía el Ingeniero Canese en 1992, que ellos habían encontrado Yacyretá en una situación crítica financieramente y que la deuda ascendía en aquella época en 4.000.000.000 de dólares y decía él se negoció, o se negociaba así o porque de lo contrario no sería viable la represa y la viabilidad es el gran logro de la negociación decía el Ingeniero Canese en aquella época.*

*Qué paso en esa etapa de 1994 para adelante se recaudó para pagar la deuda en estricta proporción a la energía retirada bajo la regla de la Nota Reversal del 90 con el fin de pagar gastos operativos, regalías y deudas pero lo recaudado que ha sido justamente los cuatro millones de dólares en vez de pagar la deuda se*

*financio la terminación de la obra y paso a generar desde esa época doce mil giga watts hora a veinte mil giga watts hora porque ese era el objetivo principal que no se había logrado hasta el año mil novecientos noventa y cuatro entonces en la terminación y elevación a la cota a ochenta y tres el consumidor argentino pago tres mil ochocientos millones de dólares y el consumidor paraguayo pago doscientos millones de dólares, hoy día apostamos a la aprobación del Anexo de la Nota Reversal N° 2/2017 de Ordenamiento Económico Financiero de la Entidad Binacional Aprobado ya por el Senado de la Nación porque es un acuerdo previsible reitero lo que manifestaba al principio y por sobre todo queriendo certificar lo siguiente desde mi posición particular, cuando los técnicos de la Entidad Binacional recurren a una convocatoria de la Comisión de Asuntos Constitucionales en la descripción técnica decían de que hubo una Quita para llegar a ese monto establecido de tres mil setecientos millones de dólares aproximadamente de más de diez mil millones de dólares que correspondían los interés y esa parte yo no comparto porque yo creo que no existió nunca los intereses que también se mencionó acá, los intereses desde mi punto de vista no podían incorporarse porque eso no está establecido, que los aportes*

tengan intereses y que esos intereses vayan sumando a la deuda, entonces con una cuestión que creo yo que el monto establecido en este acuerdo es un monto que está dentro de la norma interna del funcionamiento de la Binacional incorporándole justamente diez años de gracia y veinte para poder amortizar esa deuda, entiendo que podía haber sido mejor por supuesto que sí, podíamos haber terminado Yacyretá hace mucho tiempo, claro que sí, pero las circunstancias históricas hoy nos ponen a quienes somos parte de la Asociación Nacional Republicana Partido Colorado en una condición ineludible de seguir adelante con ese emprendimiento y que Paraguay siga siendo el referente principal en la generación de energía en el mundo y que el resultado de esa inversión, de ese coraje, de llevar a cabo emprendimientos Binacionales de gran porte tanto con el Brasil, como con Argentina redunden beneficios definitivamente de nuestro pueblo que necesita de planes de desarrollo, de emprendimientos que puedan mejorar su condición de vida diariamente, apostamos por este acuerdo exhortamos a los colegas a acompañar y como siempre se dice la historia juzgara nuestros actos, nosotros apostamos por el trabajo, por el desarrollo, dejamos de lado el statu quo de la simple posición de oposición a los proyectos nacionales

y asumimos el reto de nuestros ante pasados cuando empezaron a pensar en emprendimientos energéticos de la grandeza que hoy se tiene en el Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos A. Núñez Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir Señor Presidente la consideración de los colegas ya que hemos escuchado los diferentes argumentos y diferentes posturas de las diferentes Bancadas, miembros de las Bancadas y creo que cada Bancada y cada diputado, diputada tiene su posición sobre el tema, tenemos otros puntos en el orden del día y quisiera solicitar el cierre de debate Señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Por más que no me voy a anotar más para hablar por respeto a los que se inscribieron y tienen la intención de opinar

sobre un tema tan trascendental, yo me opongo Señor Presidente por más de que esto caiga hasta impopular por la hora es demasiado importante y tenemos que seguir debatiendo yo me opongo a eso Señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a ir a votación.

La moción del Diputado Nacional Carlos Núñez.

Por el cierre es positivo, y en contra negativo.

A votación el cierre de debate.

Queda cerrado el debate.

A consideración

En general y en particular el Proyecto de declaración que cuenta con un solo Artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

La primera Nota Reversal.

Queda sancionada.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO DE NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y ARGENTINA RELATIVA EQUIPARACION DE LOS**

**CARGOS DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS Y LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE UNA CONGESTION PARITARIA EN UNA BINACIONAL EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD NACIONAL YACYRETA”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ulises Quintana, vocero de comisión.

**SEÑOR DIPUTADO ULISES QUINTANA:**  
Gracias, señor Presidente.

Ya argumentamos que no existe ningún impedimento constitucional al respecto de esta Nota Reversal en síntesis existe un dictamen favorable para la aprobación de dicha nota.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vocero de Comisión en minoría, la señora Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Asuntos Constitucionales con los colegas Katty González, Eusebio Alvarenga y Jorge Avalos Mariño hemos votado por la no aprobación de esta Nota Reversal de junio del dos mi catorce, muy por el contrario a que supuestamente va a existir una congestión lo que nosotros interpretamos es lo siguiente: El Art. 15 de la Nota Reversal establece que las decisiones del Consejo de Administración y del Comité

*Ejecutivo que se vinculen con la operación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá serán ejecutadas por los directores ejecutivos en forma conjunta, es decir se refiere solamente a la operación quienes estos directores serán individualmente responsables de la coordinación, organización y dirección de las actividades de Yacyretá en sus respectivos países, la representaran en juicio y fuera de él y realizaran los actos administrativos ordinarios con exclusión de los atribuidos al Consejo de Administración al Comité Ejecutivo, el Director Ejecutivo tendrá a su cargo las relaciones con las autoridades, con las Entidades Públicas y Privadas como así también la representación de Yacyretá en eventuales juicios en sus países respectivamente, o sea cada uno en su país. El análisis que hicimos fue que en cuanto a la operación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá no abarca el área administrativa propiamente dicha donde se manejan los activos líquidos de Yacyretá hoy día aproximadamente el noventa por ciento de los activos líquidos provenientes de la comercialización en la Argentina y en el Brasil la energía de Yacyretá es administrada en forma unilateral por el Director Argentino, el esquema planteado en el Art. 15 de la Nota Reversal N° 6/14 en aras de una supuesta congestión paritaria deja en manos de Argentina más del noventa por ciento los negocios de Yacyretá y por ende las finanzas de la Entidad Binacional el Art. 15 de la Nota Reversal resuelve anular todo sentido de igualdad en las atribuciones de los Directivos Ejecutivos de cada país otorgando amplios privilegios al Director Argentino y en el Art.*

*16 se establece que los deberes y atribuciones de los Directores Ejecutivos serán establecidos en el reglamento interno, es decir se desconoce la existencia del anexo tratado donde ya están definidos los deberes y atribuciones y con este Artículo se pretende delegar la potestad del Estado Paraguayo en el Consejo de Administración de Yacyretá para que sea este quien marque las pautas sobre los deberes y atribuciones por medio de un reglamento interno, es decir que renunciamos a un tratado para acogernos en un reglamento interno que como siempre en estos últimos cuarenta años seguro va a ser administrado por la Argentina, es importante recalcar que el tratado fue violado por más de cuatro décadas ya que la titularidad exclusiva del Comité Ejecutivo fue y es ejercida por el Director del lado Argentino estos son algunos de los argumentos para pedir el rechazo en forma minoritaria por la Bancada de Patria querida y por los representantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales por otro lado señor Presidente abordar las cuestiones vinculadas a Yacyretá es penetrar en un territorio bastante complejo, yo quisiera aportar a este debate que no fue cercenado con relación a la Nota Reversal anterior algunas consideraciones de nuestro compañero de lucha el Dr. Mario Paz Castaing experto en relaciones internacionales el Dr. Mario Paz Castaing para no ahondar en muchas cosas que ya se dijeron hace alusión a cuestiones sumamente importantes, nuestro país no puede ser calificado como deudor del enorme pasivo acumulado, no ha sido responsable de la ejecución de las obras en los plazos establecidos ni el generador de las cargas*

financieras sobre estimadas en este ámbito las disponibilidades compensatorias al Paraguay por los efectos de la obra algunos llegaron con un retraso excesivo y otras que definitivamente no fueron ejecutadas hasta ahora como por ejemplo la construcción de un Hospital Regional moderno, del estadio de la Liga Encarnacena de futbol, de reposición del ferrocarril hasta Artigas, daño ambiental por los problemas de la cota dado que no hay escurrimientos de los arroyos de la cuenca del Paraná, cese de los aportes de la EBY a la Municipalidad de Encarnación para caminos, obras y sostenimiento de las playas que no se encuentran en óptimas condiciones por disminución de la cota, cese del aporte para el Hospital Pediátrico Municipal, regularización del circuito comercial, la no transferencia de la propiedad a favor de los particulares de las zonas afectadas y claro que como decía un colega los paraguayos se tienen que ir a la Argentina, porque la Argentina no le da al Paraguay lo que le corresponde. La EBY compenso a Posadas que solo fue afectada en un veinte por ciento por las obras con un ochenta por ciento de las disponibilidades aplicables y a Encarnación y otros distritos de Itapúa exactamente en proporción inversa que es producto directo de la supremacía Argentina ya aludida y de los factores políticos internos en nuestro país, eso solamente para aportar señor Presidente y colegas a toda la discusión ampliamente debatida con relación al punto uno, en conclusión nosotros estamos con el rechazo de la Nota Reversal N ° 6 del dos mil catorce.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Vocero de Comisión de Relaciones Exteriores, el señor Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

Dejo constancia que en la Comisión de Relaciones Exteriores se han emitido dos dictámenes y voy a argumentar por quienes firmamos el dictamen por la aprobación, escucho Presidente que cuando se lee un papel que nos acercaron para hacer referencia a lo hecho por Yacyretá en el Paraguay es porque no se tiene idea de lo que se está hablando pero quienes si vivimos todo el proceso traumático por cierto de la construcción de Yacyretá hablamos desde el conocimiento no necesitamos que nos escriban un papel para desvirtuar esto que se ha conseguido, es cierto que Yacyretá tiene deudas ya que hablamos de temas que no vienen al caso, estamos analizando el acuerdo referente a la Dirección de Yacyretá pero hacemos referencia a temas que no tienen que ver pero me veo obligado a también expresarme en ese sentido y el proceso de obra de Yacyretá en su obra de influencia que no solamente es Encarnación no podemos reducirlo a un aporte que se dé o no a un Municipio pero si tenemos que hablar de las obras de infraestructura que hicieron de Encarnación la ciudad más linda del Paraguay, la más funcional, la más protegida desde el punto de vista ambiental solo para hacer una referencia creo que Asunción tiene servicios sanitarios que cubren el quince o veinte por ciento de su área, Encarnación tiene el cien por ciento del área urbana cubierto con los servicios tanto sanitarios como desagüe



pluvial y gracias a la gestión también de Yacyretá no vamos a encontrar nunca ni en el peor de los casos una familia desplazada por la inundación, nosotros estamos orgullosos de la Encarnación que construimos los encarnamos lidiando con Yacyretá y porque hago referencia de vuelta a la desprolijidades y al manejo desordenado de Yacyretá por treinta años pero nuestra responsabilidad hoy es analizar si aprobamos o no un acuerdo por el cual Paraguay por primera vez y esto aunque este escrito en el tratado por primera vez Paraguay va a sentarse, o va administrar Yacyretá en igualdad de condiciones que la Argentina y es cierto que históricamente el Director Ejecutivo de Yacyretá lo ocupaba un Argentino desde sus principios siempre el Director de la Entidad era el Director del margen izquierdo por este acuerdo conseguido en este gobierno Yacyretá por fin va a tener la administración o dirección paritaria, va a tener un Consejo de Administración integrado por ocho consejeros, cuatro por cada margen y va a tener dos Directores Ejecutivos que van a tener las mismas funciones y potestades para administrar Yacyretá, probablemente no sea el ideal de negociación, probablemente no sea lo que pretendemos pero vuelvo a dejar acá sentada la opinión de que en una negociación no se obtiene lo que uno quiere sino que se obtiene lo que uno puede y siempre hay una parte o una contraparte que defenderá sus derechos entonces señor Presidente por este logro histórico que probablemente después iremos por más, después seguramente nuestros negociadores tendrán la responsabilidad de buscar la administración alternada que sería tal vez el ideal en este

punto pero vuelvo a reiterar conseguir por primera vez que el Paraguay tenga la administración paritaria en Yacyretá creo que merece ser aprobado por esta cámara por lo cual desde el Dictamen de Aprobación de la Cámara de Relaciones Exteriores solicitamos a la plenaria así hacerlo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores también tenemos un dictamen por el rechazo de ambas Notas Reversales firmamos el Diputado Salustiano Salinas, Salustiano Velázquez, Sebastián García y quien les habla Norma Camacho. Señores a cuarenta años se nos presenta la brillante oportunidad de corregir una situación de injusticia que nos afecta a raíz del incumplimiento del tratado de Yacyretá ya que el daño registrado y sus consecuencias en cuanto a desarrollo, equidad y justicia social cuando menos son irre recuperables, sin embargo a la fecha se nos presenta unos acuerdos que no contemplan lo central que hace a la libre disponibilidad de nuestra energía se valida una deuda que cuando menos se verifico dentro o bajo la Dirección o Administración Ejecutiva Argentina y que tampoco contempla la situación que arrastra tras el llenado del embalse de Yacyretá y

además la nota que hace referencia a la equiparación de los cargos en lo relativo a los Directores Ejecutivo también significa un retroceso cuanto que estamos validando una situación de hecho que actualmente esa Dirección Ejecutiva está a cargo de la Argentina cuando que nuestra pelea debiera ser y como si bien lo han reconocido las personas que inclusive están apoyando que se aprueben estas notas, cuanto que eso debiera ser siempre cargos alternados cada cinco años, verdad?

La libertad de exportar nuestros excedentes hidroeléctricos, es un derecho irrenunciable y se agrega ahora el condimento que, un hecho grave que ni siquiera nosotros tenemos la capacidad donde podes retirar nuestra propia energía. Cuando se habla acá de la deuda que tenemos, y bueno yo me pregunto y todos los millones de dólares que significaron que la Argentina acceda al 95% o más por ciento a precio preferencial, eso, ese dinero no paga estas deudas que muchos reivindican que si nos corresponde, por otro lado, el hecho de que, o sea que hayamos renunciado a una salida al mar ferroviaria durante un cuarto de siglo no significan pérdidas que inclusive correspondería que nosotros pidamos la indemnización por todo ese mal y esa postergación que significó para nuestro país todo estos años.

Como también lo han manifestado aquellos que están apoyando que se aprueben estas notas, han hablado de que un acuerdo cuando menos debe convenir a ambas partes, sin embargo tenemos nosotros que la nuestra contraparte florece invirtiendo y utilizando

esta energía, inclusive, esté vendiéndola a precio de mercado y nosotros ni siquiera tenemos la capacidad de recibir eso, ni siquiera para vender y a un precio inclusive que sea menor al precio de mercado, ¡verdad!. Entonces, ¿de qué deuda podemos hablar? Si, podemos hablar de una deuda que tienen con el Paraguay.

Podemos hablar de una deuda que significa vidas, atraso, miserias, dolor para nuestro país. Señores esta negociación, cuando menos debiera haber sido un avance para nuestro país, sin embargo considero que está siendo un retroceso, porque además por la nota reversar nosotros estamos renunciando a esa dirección ejecutiva que nos corresponde cada cinco años.

Porque tenemos una situación de hechos de una administración por parte de la Argentina señores, y eso no va cambiar si nosotros reconocemos que deben estar dos en forma simultánea, a ustedes les pregunto sinceramente quien va seguir administrando, quien va seguir al frente de la dirección ejecutiva de Yacyretá, por lo tanto esta nota reversar para empezar no corresponde; porque no es fidedigna, no se va lograr lo que haca se pretende.

En segundo lugar en cuanto a las deudas y como lo repito, es una responsabilidad que se asumió por el incumplimiento del tratado, que estaba bajo la dirección ejecutiva de la Argentina; por esto recién después de 30 años vamos a tener la oportunidad de tratar esto, no tenemos más que rechazar esta nota revérsales y también fijemos que estamos planteando Aña Cuá y

*digo como podemos plantear y traer eso y traer un bien a nuestro país, si ni siquiera tenemos capacidad de que el tratado original de Yacyretá, se cumpla razón por la cual estamos recurriendo a estas notas revérsales reconociendo la imposibilidad de cumplimiento de ese tratado.*

*Entonces señores repito una vez más nuestra postura por el rechazo de ambas notas revérsales y también a considerar algo más que sería la indemnización, por el incumplimiento de este tratado que es de responsabilidad de la República Argentina es todo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera, vocero de la Comisión de Energía y Minas.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** *Gracias señor Presidente.*

*Respecto a este segundo punto en la comisión de energía y minas, recomendamos por unanimidad no hubo dictamen en disidencia, porque los colegas que en el otro punto votaron en disidencia estuvieron de acuerdo en la coparticipación y en la participación igualitaria; si bien es cierto el tratado mismo prevé, la cogestión que en la práctica no se daban eso, y si bien es cierto hay gente que defiende de que esto no vale la pena, de que esto no es algo fidedigno que no está bien; con esto estamos corrigiendo los errores que se cometieron porque hubo notas revérsales del año 1992 que fue firmada por*

*nuestro presidente que es la autoridad administrativa de la república y como le explicamos a la comunidad internacional que nosotros del poder legislativo de la república del Paraguay no reconocemos lo que; nuestro presidente en el año 1992 firmo el nombre de la república del Paraguay y se viene ejecutando, se viene cumpliendo hasta ahora.*

*Nace aprobó; es cierto, pero se está ejecutando vamos a permitir que se siga ejecutando, ya hay una situación de hecho inteligente los negociadores, mira yo no soy amigo en particular de ninguno de los negociadores del gobierno de este periodo que se está terminando, pero las cosas buenas, las cosas buenas hay que valorar y a través de esta negociación se pudo, por lo menos poner fin a esta situación de hecho que vienen sucediendo.*

*Yo ya escuché bastante, hace 20 años vengo escuchándole a gente que se oponen, porque le gusta a la prensa o porqué le gusta las redes sociales, porque reciben felicitaciones supuestamente son los únicos patriotas y nosotros los únicos leprosos vende patrias porque aprobamos, lo que creemos, conveniente para la patria.*

*El sensacionalismo; vender lo que la prensa quiere escuchar da gusto, da gusto salir de esta sala y te felicitan por redes sociales, porque defendiste supuestamente los intereses de la república del Paraguay, pero estas truncando con media verdades con omisiones se está truncando la posibilidad de que esta empresa que hoy día, financieramente no viable con este acuerdo puede ser viable y con este acuerdo estamos*

*beneficiando al Paraguay, vuelvo a tocar el otro punto para poner un ejemplo porque de 18 millones a 3600 millones en época de Lugo, yo me acuerdo disculpe que le mencione así al senador, pero la época de gobierno de Lugo a los mismos exponentes, algunos en este mismo cuerpo legislativo ya defendía las posición de que, ese gobierno iba lograr y nos quisieron cuando eso hacer creer de que 7000 millones era un monto interesante y beneficioso para el Paraguay llegar a un acuerdo con la argentina.*

*Hoy porque somos colorados lo que negociamos; aclaro yo no soy parte de este gobierno, no fui parte, pero porque somos colorados lo que; porque un gobierno colorado negoció 7 años después, por la mitad del monto que se iba negociar hace 7 años 3.800.000.000 de dólares; no había sido la deuda no existía luego.*

*Realmente la incoherencia da asco ver y escuchar a la gente, no tener sangre en la cara para mentir u omitir porque le gusta a la prensa lo que dice, tenemos que ser coherente señores la misma corriente política, la misma gente, lo mismos técnicos, los mismos expertos mencionados hoy defendieron que en esa época 7.000.000.000 de dólares era justo, ahora se logró después de haber subido mucho más los intereses se logró a bajar a 3800 y no es justo, ahora se logra que nuestro director del lado paraguayo va tener la misma autoridad, la misma participación no; no es justo porque el tratado luego ya prevé eso.*

*Pero existe una situación de hecho, nunca nos dieron esa oportunidad esa*

*oportunidad y ahora tenemos esa oportunidad y vamos a dejar sentadas, bases legales para que este gobierno pueda comenzar a transitar y a construir un nuevo Paraguay y nuevo amanecer para esta empresa binacional muchas gracias señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** *Gracias señor Presidente.*

*Muy brevemente, porque creo que ya los que me antecieron el uso de la palabra han dado las explicaciones este hasta mucha más precisa de las que probablemente yo le daría, solamente para resaltar que alguien también me antecedió también hablo de violaciones del tratado, hasta este momento que previa la alternancia de los directores ejecutivos y eso nunca se verifico en la realidad, los directores ejecutivos siempre fueron argentinos.*

*Hoy este acuerdo puede que existan dos directores ejecutivos, previó el sistema de comando en cada sesión ordinaria del directorio y del consejo equilibra todos los niveles gerenciales de la entidad binacional Yacyretá, por lo tanto, estamos dando un avance enorme, creo yo que para que Yacyretá sea tanto de paraguayos como argentinos, por lo tanto solicito a los colegas la aprobación del mismo muchas gracias presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muchas gracias presidente y colegas; la situación de Yacyretá, es una situación indefinida por décadas y se parece mucho de repente a las situaciones de que mencionó algún que otro colega que sufrió nuestra nación.*

*Hemos participado de estas negociaciones en una situación voy a decir una desigualdad abrumadora en cuanto a lo que es fuerza de negociación y desde ese punto de vista, el presidente ha tenido una posición indispensable, pero ingrata; ingrata porque va tener que ser a lo mejor juzgada mediáticamente y lo más probable es que cuando se le juzga, algunos de lo que los juzgan, no juzgan con patriotismo sino con oportunismo mediático.*

*No puede ser la razón de la determinación de nuestra decisiones tratar de sacar rédito político de cada situación; lastimosamente hace rato se produjo el cierre de debate, y no pude expresar mi posición en cuanto a lo que se refiere la situación financiera y económica de Yacyretá, y ahora ya estamos en el área de la cogestión, pero en cuanto a ese se refiere para ser simple referirnos a esa economía de Yacyretá, hablar de la salud económica de Yacyretá y hablar de la situación actual de Yacyretá es pensar de la siguiente situación; es cierto a lo mejor soñamos con tener mejores condiciones, pero cuál es la situación actual si tuviésemos que*

*hablar de salud de la economía de la entidad, tendríamos que hablar de que tiene cáncer y situaciones extremas requieren medidas extremas; y en ese sentido, nuestra entidad va a ser saneada y va a empezar a caminar porque el que parte de la premisa falsa, de querer manejar una realidad que no existe y que ignora que ha pasado el tiempo que ha transcurrido y que la argentina tiene una posición histórica asumida a la cual no va a renunciar y por la cual a lo mejor, nuestros pares los altos contratantes también le van a juzgar al par argentino.*

*Yo creo que es un gran logro, aunque a lo mejor no se pueda ver con justicia hoy mismo, pero otros años vendrán y así como al mariscal López le habían declarado felón de la patria y otra cosa más, con el tiempo es que se puede juzgar este tipo de posiciones que sanean ciertas situaciones que requieren de posiciones incómodas de algunos actores pero que aportan al desarrollo de la nación; entonces pedir el acompañamiento nada más muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más quiero hacer una consulta, no voy a entrar en opiniones pero a los más versados de Yacyretá quiero preguntarle ¿cuál es la diferencia de concepto en esta segunda*

*cuestión cuando se habla de cogestión plena?; tengo entendido que según el tratado se habla que tanto el Paraguay y la argentina debían coadministrar la entidad binacional y que se hablaba en primer término de que 5 años debía quedar la administración en manos de representante de un país y los próximos 5 años en manos del otro país.*

*Con esta propuesta se habla de que en forma conjunta de representantes de ambos países en el mismo año estarían administrando conjuntamente; sustancialmente hablando ¿Cuál es la diferencia, donde está la gran diferencia a que obedece la discusión?, nada más presidente una consulta respetuosa a los colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias señor Presidente.*

*Voy a responder a un colega de repente se enoja porque ante, la verdad no entendí bien si haya protestado o que ahora porque tomamos una actitud diferente verdad, al menos yo no me siento aludido pero tengo que responder, porque sencillamente los gobernantes en turno, cuando la nota reversar del 1992 cuando aceptamos que tenía que ser aportes y no deuda, nuestro representante de 30 años a cada uno de ellos tenemos que ir juzgando verdad, y ahora queremos hacer lo correcto, no es una cuestión de contreras ni mucho menos; pero es triste que nosotros nos*

*tengamos que señalar lo que en su momento la misma dirección de Yacyretá dice, con relación al decreto 3450 del año 1979 que representa más 9.000.000 de dólares responde sencillamente colegas y por eso yo no creo mucho que tengamos que porque haya cogestión ahora cumpla, si nunca cumplieron ni el tratado no cumplieron con esto; ahora son muy buenos pues los argentino, los argentinos son muy buenito ahora hay que crearles.*

*Decreto del gobierno argentino 3450 se solicitó a las autoridades de la Entidad Binacional Yacyretá de Buenos Aires que confirmen por escrito; tal como verbalmente ya lo habían hecho, que los documentos que respaldan los registros contables respondieron no hay documentos respaldatorios de este decreto y eso es lo que estamos asumiendo ahora.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni*

**SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS:** *Gracias señor Presidente.*

*Es para aclararle al colega Antonio Buzarquis de que en esta cuestión estaría bien, pero como tenemos muchas dudas; en esta cuestión que significa el manejo de la chequera va ser Recalce Schiavoni y no como los 40 años fue solamente el director argentino no solamente en las tomas de decisiones sino en el manejo de la chequera verdad, por eso estamos así si va ser efectivo esto yo creo que está bien verdad, pero tenemos el derecho a la*

duda producto de la historia y de la falta de cumplimiento, y hacia hay una cuestión que a lo mejor que con esta cláusula, y se pueda sea un elemento de negociación en el futuro porque también el tratado habla no solamente de la cogestión paritaria 5 años uno y 5 años el otro; sino también habla de que las decisiones en el consejo tienen que ser de común acuerdo; jamás se votó en el consejo por una cuestión.

Siempre se consensuó en el capítulo 3 costo del servicio de electricidad se enumeraba hasta el 9 de los componentes del nuevo precio de electricidad, a partir de la aprobación de la nota reversar; que ya tocamos en el punto anterior dice, porque hay no, yo creo que con esta cláusula podemos asegurar por ejemplo que en algún momento se presupueste el ferrocarril y no es cierto que están terminadas las obras en territorio paraguayo, eso no es cierto podemos hacer un listado con monto; falta muchísimo la cuestión social está atendida a medias.

El monto necesario para el pago en las inversiones y obras en equipamientos que tengan por objeto el aumento la capacidad de generación, lo que siempre le intereso al argentino y lo que nos mostraron a través de 40 años, la plata para hacer el emprendimiento para hacer energía; el resto que nos parta un rayo verdad y lo único que está previsto con este nuevo acuerdo de esta cuestión, ellos hablan no solamente Aña Cuá de otros emprendimientos que ya se citaron y el cumplimiento de las obras faltantes, las obras complementarias faltantes que el emblema el buque insignia es el ferrocarril; donde

aseguramos a lo mejor con esta nota reversar se puede cumplir esta cuestión cuando sea efectiva, entre los dos la toma de decisiones y la firma conjunta de la plata.

Por eso, podría ser una herramienta interesante la cogestión paritaria verdad; así que eso es lo que quería aportar yo no sé si el colega este, yo creo que este que dije se puede entender y ojalá que se cumpla, pero está siempre el derecho de la duda con los hermanos argentinos que en la historia de Yacyretá, cumplieron siempre a ellos los que les beneficia muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto orden del día

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Resolución,  
**“QUE AUTORIZA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LÓPEZ PARA LA REUNIÓN DEL CONGRESO NACIONAL, A FIN DE TOMAR EL**

**JURAMENTO AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración aprobado

Siguiente punto orden del día

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Decreto N° 9171, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6120/2018, ‘QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 – CONGRESO NACIONAL, CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vocero de comisión, señor Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

El mencionado proyecto de iniciativa parlamentaria contempla una modificación presupuestaria, que afecta al congreso nacional cámara de senadores por un monto total de 3.496.791.727 y cámara de diputados por un monto total de 3.283.000.000.

Contempla la nivelación de salarios del personal permanente; con la eliminación de cargos vacantes y aumento en otros gastos del personal para el congreso nacional y la cámara de senadores, además prevé gastos para pago de servicios básicos, mantenimiento

y reparaciones de equipos y edificios; así mismo se prevé para la cámara de diputado el aumento de jornales y honorarios profesionales a fin de mantener el plantel del personal contratado hasta la finalización del ejercicio fiscal 2.018.

Para financiar lo requerido se disminuyen créditos presupuestarios correspondientes a pasajes y viáticos, servicios sociales, bienes de consumo de oficina, combustibles, construcciones, adquisición de maquinarias, herramienta y equipos de computación entre otros; por lo expuesto la comisión de presupuesto aconseja mayoría rechazar el decreto N° 9.171/8 del poder ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el presente proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación rechazar el veto y ratificar la sanción de ley positivo y aceptar el veto negativo; a votación

Queda rechazado el veto ratificado la ley se remite al senado

Siguiente punto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Diputado Pedro Alliana.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ:** Gracias señor Presidente.

En algunos medios de comunicación salía como una ampliación presupuestaria, que quería decir eso; que supuestamente los montos iban a ser pedido de vuelta al



ministerio de hacienda para sumar al presupuesto de la cámara de diputados, lo que nosotros hicimos, pues esto me tocó a mí cuando fui presidente de la cámara de diputado, justamente el ministerio de hacienda no previó el monto asignado el año pasado, era para mantener la misma cantidad de funcionarios que estaban asignados a la cámara de diputado; y no previó a partir de julio bajaba el monto, entonces quería decir que teníamos que tener menos cantidades de funcionario o rescindir contrato algunos funcionarios y si ustedes se fijan en el presupuesto que se aprobó, a fin de año no prevía prácticamente aguinaldos que está acostumbrado a pagárseles hacia a los funcionarios contratados de la cámara y diputados y los que cobran por honorarios profesionales también hace varios años.

Entonces lo que hicimos nosotros fue presentar una reprogramación del presupuesto recortando de gastos superfluos de combustible, de mantenimiento de edificios y de otros rubros que estaban, que nosotros creíamos que nos íbamos a usar en el año y mandar de nuevo a honorarios y jornales; entonces justamente para justificar no más eso que esto no fue un pedido de ampliación presupuestaria, sino fue un pedido de reprogramación del propio presupuesto de la cámara de diputados si es que por eso también en bancada hemos decidido nosotros acompañar esta ampliación y votar en contra del veto presidencial muchas gracias Presidente, gracias colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO:** Gracias señor Presidente.

Para dejar en constancia de mi voto en sentido positivo muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Queda constancia señora diputada.

Siguiente punto orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 40.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL CONVENIO DE CRÉDITO SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, POR US\$ 20.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA VEINTE MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL**

**DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N°  
6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Vamos a votar para verificar si hay*

*quórum; a votación*

*No habiendo quórum se levanta la  
sesión, buenas noches señores diputados y  
señoras diputadas.*

**-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y  
CINCUENTA Y UN MINUTOS-**